Naciones Unidas S/PV.7003



Consejo de Seguridad

Sexagésimo octavo año

Provisional

7003ª sesión

Miércoles 17 de julio de 2013, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. DiCarlo	(Estados Unidos de América)
Miembros:	Argentina	Sra. Perceval
	Australia	Sr. Quinlan
	Azerbaiyán	Sr. Mehdiyev
	China	Sr. Li Baodong
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Araud
	Guatemala	Sr. Rosenthal
	Luxemburgo	Sra. Lucas
	Marruecos	Sr. Loulichki
	Pakistán	Sr. Sahebzada Ahmed Khan
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Mark Lyall Grant
	República de Corea	Sr. Kim Sook
	Rwanda	Sr. Gasana
	Togo	Sr. Kadangha-Bariki

Orden del día

La protección de los civiles en los conflictos armados

Protección de los periodistas

Carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (S/2013/393)

13-39552 (S)









Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La protección de los civiles en los conflictos armados

Protección de los periodistas

Carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (S/2013/393)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a los representantes de Austria, el Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, el Brasil, el Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, la República Checa, el Ecuador, Grecia, la India, Israel, el Japón, Lituania, Malasia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Polonia, Qatar, el Senegal, Sudáfrica, Suecia, Suiza, la República Árabe Siria, Turquía, Ucrania y la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes oradores: la Sra. Kathleen Carroll, el Sr. Mustafa Haji Abdinur, el Sr. Richard Engel y el Sr. Ghaith Abdul-Ahad.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2013/393, que contiene una carta de fecha 3 de julio de 2013 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema que se está examinando.

Doy la bienvenida al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, a quien doy la palabra.

El Vicesecretario General (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por haber convocado este importante y oportuno debate. Asimismo, quiero encomiarla por haber invitado hoy al Consejo de Seguridad a representantes preeminentes y experimentados sobre el terreno del mundo del periodismo.

La libertad de expresión es un derecho humano fundamental consagrado en el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Constituye un pilar esencial de toda sociedad con vitalidad. Depende de medios de comunicación independientes y pluralistas, y se nutre de ellos, ya que son la fuerza vital del discurso y el debate democráticos y bien fundados.

En el último decenio, más de 600 periodistas han sido asesinados mientras ejercían su papel crucial de servicio a la sociedad. Hace solamente 10 días, el periodista de televisión somalí Liban Abdullah Farah murió víctima de un disparo mientras regresaba a casa. Su asesinato fue objeto de una condena generalizada. El asesinato de Liban no es un caso aislado. El debate de hoy se dedica a la protección de los civiles, con énfasis especial en la protección de los periodistas en los conflictos armados.

No olvidemos, sin embargo, que los periodistas también corren graves riesgos en numerosas situaciones en todo el mundo que no son de conflicto. Con todo, estos representantes fundamentales del cuarto poder son especialmente vulnerables en las situaciones de conflicto armado. El año pasado, 41 periodistas, incluidos los que utilizaban las redes sociales, fueron asesinados en Siria. En el Iraq y el Afganistán, 108 periodistas han sido asesinados desde 2006. La mayoría de las víctimas son periodistas locales y personal de medios de comunicación. En numerosos casos, los periodistas asesinados cubren casos de corrupción y otras actividades ilícitas. En la mayoría de los casos los periodistas reciben amenazas antes de ser asesinados.

Los ataques contra los periodistas también adquieren la forma de secuestro, toma de rehenes, acoso, actos de intimidación y detención ilícita. Las mujeres periodistas son cada vez más víctimas de acoso sexual y violación.

Recordemos que cada vez que un periodista es asesinado a manos de extremistas, cárteles de la droga o incluso fuerzas gubernamentales, hay una voz menos que puede hablar en nombre de las víctimas de los conflictos, los delitos y las violaciones de los derechos humanos. Cada periodista asesinado o intimidado para que guarde silencio es un observador menos de los esfuerzos por defender los derechos y respetar la dignidad humana. Lo menos que podemos hacer cuando un periodista es asesinado es velar por que su muerte sea investigada con prontitud y se haga justicia. Es sorprendente y, de hecho, inaceptable, que más del 90% de los asesinatos de periodistas queden impunes.

El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad se puso en marcha con el fin de crear un entorno libre y seguro para los medios de comunicación, que operan en situaciones de conflicto y al margen de los conflictos. Fue aprobado en abril de 2012 por la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, bajo la dirección de la UNESCO. Su fundamento básico es proteger los medios de comunicación libres, como requisito para la libertad de expresión y la democracia. También es pertinente para la búsqueda de la paz y la seguridad, así como para el desarrollo.

Cabe señalar que en el informe del Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre el programa de desarrollo después de 2015, creado por el Secretario General, se puso de relieve la necesidad de garantizar la libertad de expresión y el acceso a los medios de comunicación e información independientes. Estos valores y principios son esenciales para poder garantizar el estado de derecho e instituciones eficaces. La existencia de instituciones que funcionen bien y sean honestas es un aspecto fundamental para el desarrollo y la prosperidad.

La primera fase del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas incluye la aplicación en países seleccionados, pero permítaseme recalcar que también hay una gran necesidad en muchos otros países. El Plan de Acción se basa en un enfoque multidimensional y de múltiples agentes. Depende de la participación y del apoyo de los gobiernos, especialmente a través de los Ministerios de Información, así como de los medios de comunicación locales, la sociedad civil y el mundo académico. En el Plan de Acción, también se alienta a todas las entidades de las Naciones Unidas a que presenten información que contribuya a aumentar la seguridad de los periodistas y del personal de los medios de comunicación.

El Consejo de Seguridad también puede desempeñar una función importante reaccionando y rebelándose ante la represión de la libertad de los medios de comunicación dondequiera y cuando quiera que ocurra. Cuando un periodista es asesinado, la información sobre las amenazas a la paz y la seguridad internacionales a menudo se entierra. Por ello, al abordar las situaciones previstas en su programa, sería conveniente que el Consejo tuviera en cuenta en particular los ataques contra los periodistas y otras amenazas a la libertad de expresión.

Para concluir, quisiera citar el discurso que pronunció el Secretario General en mayo, con motivo del Día Mundial de la Libertad de Prensa. Él dijo: “Todos los periodistas, de todos los medios de comunicación, tienen que poder hacer su trabajo. Cuando es seguro poder hablar, todo el mundo se beneficia.”

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Vicesecretario General por su declaración.

Tiene ahora la palabra la Sra. Carroll.

Sra. Carroll (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Deseo darle las gracias por haberme brindado la oportunidad de hablar sobre un tema importante, a saber, el derecho de los periodistas de todo el mundo a trabajar sin amenazas o peligros.

Todo el que entra en la sala de prensa principal, en la sede mundial de Associated Press (AP) aquí en Nueva York, pasa frente a nuestro Muro de Honor, una muestra de fotografías y biografías, con luz tenue, de los 31 periodistas de AP que han muerto en cumplimiento de una misión desde que se fundó esta agencia de prensa hace 167 años. Paso frente al Muro todas las mañanas, y con frecuencia me detengo a mirar los rostros de los cinco hombres que perdieron la vida cuando yo era jefa de redacción: Nazeh Darwazeh, asesinado el 19 de abril de 2003 mientras filmaba un enfrentamiento entre soldados israelíes y palestinos en la ciudad de Naplusa, en la Ribera Occidental; Saleh Ibrahim, muerto a tiros el 23 de abril de 2005 cuando llegó para cubrir una explosión en la ciudad iraquí de Mosul; Aswam Ahmed Lutfallah, asesinado a tiros por insurgentes cuando filmaba su intercambio de disparos con la policía en Mosul el 12 de diciembre de 2006; Ahmed Hadi Naji, quien salió de su casa montado en su motocicleta roja y blanca, camino a la oficina de AP en Bagdad y desapareció; su cuerpo fue encontrado en un depósito de cadáveres seis días después, el 5 de enero de 2007; le habían disparado en la parte posterior de la cabeza; y Anthony Mitchell, quien regresaba a su casa en Kenya, procedente de un viaje de cobertura noticiosa en África Occidental cuando el avión se estrelló en el Camerún el 5 de mayo de 2007 y no hubo sobrevivientes.

Al igual que esos 5 hombres, la mayoría de las 31 personas cuyas imágenes se muestran en nuestro Muro murieron cubriendo conflictos, comenzando con la Batalla de Little Bighorn en los Estados Unidos, en 1876. Cayeron durante la guerra hispano-estadounidense en Cuba, la guerra ruso-japonesa, el conflicto de Corea y la Segunda Guerra Mundial, que cobró la vida de cinco periodistas de AP. Otras cinco murieron en Viet Nam.

Muchos resultaron muertos a tiros, en una emboscada, en un motín o en un puesto de control; capturados,

torturados y muertos a tiros por los nazis. Dos fueron atacados por turbas durante disturbios civiles. Otros resultaron heridos de muerte por morteros o granadas. Uno murió en un buque de guerra, otro en un buque de refugiados, que naufragaron. Otros murieron en accidentes aéreos o en los numerosos accidentes de helicópteros, incluido el accidente de 1993 en el Afganistán, que cobró la vida de la única mujer que tenemos en el Muro de Honor, mi amiga Sharon Herbaugh.

Traemos visitantes al Muro de Honor, y es importante explicar por qué es un lugar tan especial para nosotros. Estas personas forman parte de nuestra familia profesional. Están en mi mente y en mi corazón cada vez que enviamos periodistas de AP a los numerosos lugares peligrosos del mundo.

Sin embargo, más a menudo, los periodistas no salen en misión a un lugar peligroso. Esa misión peligrosa es el país que consideran su hogar, y la amenaza no se debe a la guerra. De hecho, la mayoría de los periodistas que mueren hoy en día no están atrapados en fuego cruzado en tiempo de guerra; son asesinados por hacer lo que hacen. Además, esos casos de asesinatos rara vez se resuelven; y los asesinos rara vez son castigados.

El Comité para la Protección de los Periodistas documenta los ataques contra periodistas cada año, y sus cómputos anuales son realmente deprimentes. Más de 30 periodistas son asesinados cada año, y muchos después de haber sido primero secuestrados y torturados. En la inmensa mayoría de los casos, el 90%, los asesinos quedan impunes, es decir, libres para atacar y matar de nuevo. El Comité para la Protección de los Periodistas ha constatado que la mayoría de los periodistas asesinados, 5 de cada 6, son asesinados en sus propios lugares de origen mientras cubren noticias locales sobre la delincuencia y la corrupción. Son atacados por personas que conocen su trabajo, y que a menudo los conocen personalmente. Los periodistas son amenazados, detenidos, golpeados una y otra vez; también sus familias o sus colegas son objeto de amenazas.

Los ataques se intensifican con frecuencia, y algunos periodistas huyen de su patria hacia el exilio. Otros son encarcelados, en ocasiones durante años. Algunos desaparecen de la faz de la Tierra. Muchos, demasiados, aparecen muertos: 12 en Somalia solo el año pasado, 5 en el Pakistán, 4 en el Brasil, 3 en Siria, otros en Rusia, Nigeria, Camboya, Bangladesh, Tailandia, el Ecuador, la India y Filipinas.

Entonces, ¿por qué deberían preocuparse los dirigentes del mundo por las amenazas contra los periodistas? Muchos funcionarios de todo el mundo se quejan de que los periodistas son testarudos y curiosos. Hacen preguntas, escriben artículos y toman fotos, lo cual no siempre agrada a los poderosos sobre quienes informan. Dirigen al objetivo de sus cámaras hacia cosas que algunas personas no quieren que el mundo vea. Sin embargo, los periodistas representan al ciudadano de a pie. Hacen preguntas en nombre de esas personas. Van a lugares adonde otras personas no pueden ir, y son testigos. Un ataque contra un periodista equivale a un ataque contra el ciudadano de a pie, un ataque contra el derecho de ese ciudadano a tener información sobre sus comunidades y sus instituciones.

Es cierto que, en la actualidad, los instrumentos de que dispone un periodista son de fácil acceso para los ciudadanos comunes. Tienen teléfonos inteligentes, cámaras y transmisiones por satélite, y muchos hacen importantes contribuciones a la cobertura de noticias. De hecho, en los últimos dos años, imágenes e informes autenticados del interior del territorio de Siria, algunos de ciudadanos comunes, otros de partidarios, han contribuido a que la lucha en ese país se comprenda a nivel mundial. Su labor enriquece lo que cada día aprendemos sobre el mundo, sin embargo, la amenaza a la que están sujetos puede ser tan grande como la amenaza a la que están sujetos los periodistas profesionales. ¿Quién los va a proteger? Y, lo más importante para nosotros aquí es ¿quién protegerá a los periodistas y fotógrafos, editores y comentaristas de radio y presentadores de televisión, a los hombres y mujeres que todos los días se imponen a sus miedos, que constantemente calculan los riesgos de simplemente hacer su trabajo, y se preguntan si la próxima vez que respiren será su último aliento?

Para mí, la seguridad de los periodistas no es una cuestión de política o de hacer un llamado a la unidad profesional, es algo profundamente personal. Todos los periodistas que hemos perdido han dejado tras de sí familias, a menudo, niños pequeños, que crecen con solo un recuerdo lejano de un padre que nunca volverá a casa. Por mucho que lo deseo, sé que no puedo proteger personalmente a todos los periodistas de AP, que hacen su labor en todos los rincones del planeta. Sin embargo, cada día, a pesar de todo, intento hacerlo, porque hay 31 fotos en el mural de honor de AP, y 31 fotografías ya es demasiado.

La Presidenta (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Carroll su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Abdinur.

Sr. Abdinur (*habla en inglés*): Mi nombre es Mustafa Haji Abdinur. Durante los últimos siete años he sido reportero de la AFP en Somalia. Como a tantos otros

en mi profesión, que recorren las polvorientas calles de Mogadiscio, se me suele considerar hombre muerto. Día tras día narro al mundo historias sobre las personas de Somalia, los problemas que enfrentan y las esperanzas que tienen respecto al futuro. Sin embargo, hoy tengo aquí conmigo las historias de mis camaradas y colegas, mis compañeros periodistas que han pagado el precio más alto por informar desde esas mismas calles.

Hablo desde mi experiencia como periodista en Somalia, pero también quiero hablar en nombre de todos los periodistas que en Siria, el Brasil, Egipto, el Pakistán y muchos otros países, grandes y pequeños, han sido asesinados, han desaparecido o, durante años, han sido víctimas de acoso.

Mi historia no es única. Estoy aquí simplemente porque tengo suerte y porque los hombres armados que han matado a tantos de mis colegas —de mis amigos— aún no me han encontrado. Como periodista, es solo una cuestión de tiempo. No se trata de sí sucederá, sino de cuándo sucederá. Uno da a conocer la noticia, pero en Somalia, con demasiada frecuencia, son los propios periodistas quienes se convierten en noticia. Si volvemos a casa con vida, agradecemos ese día de más con nuestras esposas e hijos, y esperamos que la suerte también nos acompañe al día siguiente.

La guerra civil en Somalia se inició hace más de dos decenios. Desde entonces, han sido asesinados cerca de 60 periodistas, que daban cobertura a una de las peores y más largas crisis humanitarias del mundo. El año pasado fueron asesinados 18. En lo que va de este año, cuatro han muerto.

Los periodistas enfrentan amenazas que provienen de todos lados: no hay un enemigo único. ¿Qué tan seguro es hablar cuando un funcionario de seguridad puede encarcelar a un periodista simplemente porque no le complace un artículo? ¿Qué tan seguro es hablar cuando un joven armado de una pistola puede aparecer en tu camino y dispararte? No hay una ruta común para acudir al trabajo, usted debe cambiar su recorrido todos los días. Usted aguarda su turno porque los hombres armados están ahí afuera esperándole.

Mis colegas periodistas asesinados eran todos conscientes de los riesgos. Han pagado el precio porque querían contar la historia. Han pagado el precio por decir la verdad.

Cuando tomo mi celular me entristezco, porque su información de contacto está allí guardada, como si todavía pudiera marcar su número y hablar con ellos. No borro sus nombres simplemente porque fueron asesinos quienes pusieron fin a sus vidas. En lugar de ello, espero el día en que se haga justicia y se castigue a los culpables de matar al mensajero. A veces, las autoridades detienen a alguien. Sin embargo, rara vez esos arrestos conducen a condenas y castigos. Los autores de esos crímenes macabros son libres para volver a matar con impunidad.

En tan terrible situación es lógico preguntar: "¿Por qué convertirse en periodista?" En efecto, ¿por qué arriesgamos nuestras vidas para llevar noticias al mundo?

No cabe duda de que sin una prensa libre no puede haber libertad para un país. Le digo al Consejo que tenemos el objetivo mayor de hacer el bien y que consideramos que con nuestro trabajo estamos salvando vidas. Necesitamos que los medios de difusión en nuestro atribulado país crezcan y ayuden a informar, que hagan reír y entretengan, que eduquen a la vez que informan, y que desempeñen un papel en la consolidación de la paz. Hablamos con todas las partes en el conflicto, proporcionando una plataforma para el debate y el discurso político que darán forma al futuro.

Cuando se asesina a un periodista, la noticia también muere. Toda una sociedad puede caer en el olvido simplemente porque no queda nadie para contar sus historias.

Lo que preocupa aquí es, ¿cuánto tiempo más puede durar la valentía y la determinación de los periodistas somalíes? Somos pocos los que quedamos. Lo que se debate hoy aquí ayudará a salvar vidas. Es posible actuar.

La reconstrucción del sistema de justicia es un desafío a largo plazo para Somalia, pero la comunidad internacional también puede ayudar. En Somalia no hay un sistema de justicia eficaz para proteger a los periodistas. Existen preocupaciones en cuanto a posibles restricciones en un proyecto de ley sobre medios de difusión. Se pueden adoptar de inmediato medidas para garantizar la realización de investigaciones eficaces e imparciales sobre los asesinatos de periodistas y el enjuiciamiento de los responsables. Necesitamos apoyo y capacitación. Somos ciudadanos que deseamos informar la verdad.

Soy solo un hombre —un reportero— pero las voces de las personas con las que hablo y los artículos que escribo llegan por medio del cable a todo el mundo.

Muchos colegas han tenido que abandonar Somalia, han huido del país hacia lugares más seguros. Recuerdo a mi amigo y colega Mohamed Ibrahim Rageh. Huyó del país en 2008 temiendo por su vida y pidió asilo en Uganda. Sin embargo, era un hombre valiente, así que cambió de opinión y regresó a casa. Una vez me

dijo, “Tal vez quiero morir dando a conocer una noticia.” Lamentablemente, a inicios de este año, lo mataron a tiros mientras jugaba con su hija en frente de su casa.

Todos mis colegas asesinados tenían una cosa en común: estaban decididos a dar a conocer al resto del mundo lo que sucedía en su país. Sentado hoy aquí quiero decir que no vamos a renunciar a ese sueño. Nunca nos vamos a desanimar. Vamos a mantener el rumbo y a seguir informando al mundo sobre la crisis en nuestro país, vamos a seguir ayudando a salvar vidas y a lograr la paz. Debo decir que incluso al estar aquí sentado, tan lejos de mi casa, al otro lado del mundo y en una situación muy diferente a la de Mogadiscio, no estoy exento de riesgos. Al mostrar mi cara al Consejo y al mundo hago mayor la amenaza de convertirme en un blanco cuando regrese a casa. No obstante, soy un periodista. Pueden considerarme hombre muerto, pero doy a conocer las noticias.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Abdinur por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Engel.

Sr. Engel (*habla en inglés*): Mi nombre es Richard Engel. Trabajo para NBC News como el principal corresponsal en el extranjero. Desde hace unos 17 años vengo realizando esta actividad tan singular. Suelo ir de un lugar de conflicto a otro. Conozco a varias de las personas que también han intervenido el día de hoy —a Ghaith— y acabo de conocer a Mustafa. Lo encomio por su intervención de hoy, pues trabajar en Mogadiscio es realmente una experiencia muy peligrosa, y quiero creer que no es hombre muerto.

De lo que quiero hablar hoy es de quién es un periodista. Quiero agradecer a los presentes en el Salón por ocuparse de esta importante causa. Sé que en el mundo están ocurriendo muchos sucesos importantes. Para quienes estamos en esta actividad, esta cuestión reviste la mayor importancia, y algunos pensamos en ella todos los días. Se trata de algo realmente importante para la libertad y la democracia, así como para la difusión de la información y los conocimientos.

En los últimos 17 años he ido de un lugar a otro. He tenido algunas malas experiencias. Hace unos seis meses fui secuestrado en Siria. En un tiroteo, logramos escapar. Algunas de las personas que nos retenían murieron en ese intercambio de disparos. He estado detenido muchas veces por distintos gobiernos y se me han denegado visados. De manera que estoy familiarizado con las condiciones en las que trabajan los periodistas extranjeros.

Tuve un momento de clarividencia, por así decirlo —o tal vez debería decir un momento de confusión— no hace mucho. Estaba en Turquía para cubrir los acontecimientos de la plaza Taksim. Había enfrentamientos constantes entre la gente de la plaza y la policía. Estábamos allí grabando los enfrentamientos y tratando de hablar con los activistas y también con la policía, que de hecho habló con nosotros, a pesar de todo el gas lacrimógeno.

Retrocedí un poco y me puse a observar la escena. Había gente con cámaras grandes, gente con cámaras pequeñas y gente con teléfonos móviles. Alguna gente con teléfonos móviles llevaba máscaras antigás y estaba claro que participaba en el conflicto y en los enfrentamientos. Probablemente habría una docena o dos de personas grabando los enfrentamientos, en los que estaban luchando quizás varios centenares de personas.

Al observar esa situación tan confusa, pensé para mis adentros: ¿quién es toda esa gente? ¿Son todos periodistas? Y pensé, desde la perspectiva de la policía —que no es una perspectiva desde la que se espere que piense un periodista—, esto debe ser muy confuso. No saben quienes somos todos nosotros; llevamos máscaras antigás. Algunas personas parecían llevar máscaras antigás profesionales y otras llevaban sencillamente máscaras de pintor. Y había gente con teléfonos móviles y otra gente que, como he dicho, en las manos llevaba tanto el móvil como piedras. Era todo muy confuso.

Lo que hoy quisiera hacer es tal vez presentar algunas ideas concretas sobre la protección de los periodistas. Creo que, para hacerlo, hay que determinar qué es un periodista. Hecha esta introducción, quisiera pasar ahora a las observaciones que me había preparado.

Hoy en día, proteger a los periodistas es difícil, tal vez más difícil que nunca, porque hay que plantearse la cuestión de quién es periodista y quién es activista de una manera inédita.

Si nos remontamos a hace 50 años, o incluso a hace solo 15 años, se sabía quien era periodista. Llevábamos una identificación que mostraba dónde trabajábamos. Nos invitaban en los círculos diplomáticos. Cenábamos con embajadores en patios ajardinados de El Cairo o Bombay. Yo mismo lo hice muchas veces y fue muy agradable. Se nos consideraba una categoría de gente especial a la que había que proteger, porque a menudo nuestro trabajo afectaba a gente poderosa y peligrosa. En cierto modo éramos como diplomáticos, destinados a lugares lejanos, y necesitábamos gozar de una especie de estatuto especial para poder seguir siendo objetivos. Los diplomáticos como los representantes del Consejo, tienen inmunidad

de manera que no se les pueda juzgar en tribunales locales, porque a menudo darán a los gobiernos el tipo de información que no quieren oír. Los periodistas gozaban de un estatus más informal pero que en general estaba claro, de manera que pudiéramos hacer lo mismo para nuestros lectores y nuestros espectadores. Así fue durante más de un siglo, desde la Batalla de Little Bighorn.

Volvamos a esa escena de la plaza Taksim. Hay blogueros. Hay tuiteros. Hay periodistas autónomos que se consideran activistas. Hay periodistas autónomos que de hecho se suman a grupos rebeldes, y algunos de ellos van armados. Así que, si el debate de hoy es sobre la protección de los periodistas, primero hay que decidir quién debe recibir esa protección, ¿quién la merece y quién pierde el derecho a recibirla?

En los dos últimos años, a menudo he pasado bastante tiempo con la oposición —los rebeldes— de Siria, y muchos de ellos llevan cámara. Los que llevan cámara se autodenominan periodistas, pero en general no lo son; son rebeldes con cámara. Participan en la lucha.

Yo aplico una regla general, que tal vez resulte útil para algunos de los presentes. Si uno no puede o no quiere escribir un artículo que sea contrario a su causa, entonces no es periodista y no merece que lo traten como tal. Lo que uno hace debe estar protegido por la libertad de expresión, que es un concepto importante y mucho más amplio para debatir. Sin embargo, hoy no hablamos solo de libertad de expresión; hablamos de proteger a los periodistas. La prueba va en ambos sentidos.

Pensemos en un periodista que trabaje para un canal de televisión estatal, pongamos un canal de televisión sirio, puesto que he utilizado el ejemplo de los rebeldes sirios. Con toda probabilidad, ese periodista no podrá ni querrá escribir nada contra su Gobierno. Si no lo hace, entonces probablemente tampoco pase la prueba. Tampoco es periodista. No estoy diciendo que esas dos personas —el rebelde con la cámara o el periodista estatal— merezcan ser maltratadas, pero ambas son fundamentalmente diferentes a los periodistas.

Ahí es donde la cosa se complica. ¿Qué hay de los autónomos y los activistas? Examinémonos este caso. Es un caso hipotético, pero he conocido varios. Un joven activista que utiliza Twitter y es detenido en Egipto. Esa persona que teóricamente es escritor-activista va en contra del Gobierno y va en contra de la policía. Sus tuits están llenos de palabras malsonantes que dicen a la policía exactamente lo que debe hacer. Esta es su vida, eso es probablemente lo que hace todo el tiempo.

Sin embargo, ese o esa activista —y ahí está la principal diferencia— es bueno o buena en lo que hace. Obtiene buena información, suele ser correcta y tiene, digamos, 15.000 seguidores en Twitter. Tiene un público reducido, pero tiene público. Entonces es detenido. ¿Qué hacemos? ¿Se lo considera periodista y se le ofrece la protección que le corresponde a un periodista? ¿Se exige su puesta en libertad, tal vez argumentando la libertad de expresión o la libertad de opinión política? No creo que solo por saber utilizar Twitter alguien sea necesariamente periodista, pero solo el hecho de que se utilice Twitter no significa que no se sea periodista. Es una cuestión de criterio, pero creo que alguien debe decidirla.

No se trata de una cuestión de criterio desde el punto de vista teórico. Tiene consecuencias reales. Esa es la razón por la que las distinciones son tan importantes.

Hoy en día, a los gobiernos, los tiranos, los dictadores e incluso las democracias parece gustarles toda esa ambigüedad porque a todos se nos puede poner en el mismo saco de alborotadores. Todos somos blogueros y punks y rebeldes con cámaras. A todos se nos agrupa en la misma categoría nociva, generalmente negativa, llamada medios de comunicación. No se respeta en absoluto a los periodistas de carrera. Nos detienen, nos arrestan, nos acosan, nos secuestran. Nos asesinan. Antes, si un Gobierno quería deportar a uno de los principales corresponsales de una cadena de televisión o de un periódico o de una agencia de noticias estadounidenses, lo hacía sabiendo que habría consecuencias. Hoy en día, hay varios Gobiernos que sistemáticamente hacen eso o cosas peores.

Creo que una de las principales razones ese que todos nosotros no somos más que alborotadores. Todos formamos parte de la misma categoría imprecisa y ya no se reconoce al gremio de los profesionales. Creo que sí debería reconocerse. Creo que igual que los representantes de la comunidad diplomática necesitan protección para poder ser objetivos, si la comunidad internacional quiere profesionales que sean igualmente objetivos, también nosotros necesitamos protección.

Creo que es importante elegir bien las causas por las que uno lucha. Tal vez debería haber dos tipos de campañas: una para proteger la libertad de expresión para activistas que utilizan los medios de comunicación para promover sus causas y sus convicciones, sean cuales sean, y la otra en favor de un compromiso renovado de defender a los profesionales entregados y capacitados que se arriesgan para difundir el tipo de información que los miembros del Consejo necesitan para tomar decisiones.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Abdul-Ahad.

Sr. Abdul-Ahad (*habla en inglés*): Me siento sobrecogido por todas las intervenciones que hemos escuchado. No sé si podré agregar algo más.

La cuestión es que los periodistas llevan sucumbiendo desde el principio de los conflictos. El hecho de estar en medio de un conflicto entre dos partes enfrentadas es sinónimo de problemas. Uno existe en esa zona de guerra. Sin embargo, en el último decenio, o tal vez desde antes, se ha dado una caza sistemática de periodistas, a los que se asesina, se detiene, se persigue, se tortura y a veces se trata como meras mercancías. En mi país, el Iraq, muchos periodistas extranjeros han sido maltratados de alguna de esas maneras sencillamente por ser extranjeros.

Hemos perdido de vista el hecho de que somos solo periodistas, solo periodistas tratando de contar nuestras historias, como los médicos, como los enfermeros, como cualquier otro profesional. Nos hemos convertido en un instrumento para presionar, para influir en el conflicto de una parte o de la otra. No me refiero solo a caudillos o a elementos renegados o a algún grupo concreto. Las personas que matan, detienen o capturan a periodistas tienen una sensación de inmunidad. Al piloto de helicóptero que mata a un cámara jamás se le interroga; jamás paga por ello. El comandante de un tanque que mata a otro periodista jamás es capturado. Los agentes que detienen, torturan e intimidan a personas jamás van a juicio. Jamás se los avergüenza ante la opinión pública, frente al mundo entero. Eso nos crea la sensación, entre nosotros y a mí mismo, que quizás nos lo merecemos. Quizás nos buscamos problemas por estar allí.

Se nos pregunta por qué vamos allí. ¿Es solo para contar una historia, para ser testigos de un conflicto? ¿Es por un orgullo desmedido? Yo personalmente habría sustituido una furgoneta de periodistas por una enfermera en Mogadiscio durante la hambruna, pero tenemos que estar ahí. Estamos ahí. Estamos contando una historia. No me refiero a que en esta época tengamos el derecho exclusivo a contar una historia. Muchos la cuentan; por lo tanto, ya no tenemos esa exclusividad. Pero, ¿por qué van contra nosotros? ¿Por qué nos persiguen?

Cuando estuve preso en régimen de aislamiento en Libia, el guardia venía a hablar conmigo todas las noches y me decía: “Vosotros los periodistas sois los que habéis empezado todos estos problemas, vosotros sois los que los habéis provocado”. Yo intentaba explicarle, tras los barrotes, que si no fuera porque su pueblo se alzó contra el dictador, si no fuera por el pueblo, por las masas que salieron a las calles, yo no estaría allí. Si no fuera por la opresión en algunos Estados, si no fuera por las matanzas, por la hambruna, nunca habríamos ido allí. Estaríamos felizmente en nuestros países, sentados detrás de un escritorio y escribiendo; pero el hecho de que haya opresión nos hace entrar en ese conflicto y nos convierte en parte en él.

Yendo al grano, creo que matar a un periodista provoca una sensación de inmunidad. Sé muy bien que mi buen amigo en Mogadiscio solo vale una bala. Una bala y habrá muerto, y nadie será interrogado después de disparar esa bala. Y no solo somos nosotros, los periodistas extranjeros. Cuando estuve detenido en el Afganistán tuve a todo el periódico *Guardian* intentando liberarme. Las Naciones Unidas participaron en mi liberación en Libia; pero, ¿qué pasa con las personas que trabajan en los conflictos, con los periodistas de la zona —iraquíes, somalíes, afganos, egipcios, de todo el mundo? A esos son a los que abandonamos. Les pagamos muy bien por sus servicios, y los dejamos sobre el terreno en medio de la guerra civil, en medio de la hambruna. Esas personas también forman parte de este colectivo de periodistas, que merecen ser protegidos.

Creo que esta es una oportunidad increíble —para serles sinceros, estoy abrumado— para que el Consejo de Seguridad trate de reconocer a los periodistas como parte de un esfuerzo humanitario para contar una historia. Muchos de los aquí presentes nos detestan, por cierto, y soy consciente de ello. Creo que si hemos logrado enfadarlos es un indicio de que estamos haciendo bien nuestro trabajo. No obstante, tiene que haber algún tipo de equilibrio. Déjennos estar allí, trátennos como a seres humano. No nos maten.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Abdul-Ahad por su exposición informativa. Quisiera agradecer a todos los oradores de hoy sus comentarios reflexivos y sumamente emotivos.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo de Seguridad.

Sir Mark Lyall Grant (Reino Unido) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Gracias por haber organizado este importante debate de hoy. También quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Vicesecretario General por su valiosa exposición informativa y a los representantes de los medios de comunicación —el Sr. Engel, la Sra. Carroll, el Sr. Abdinur y el Sr. Abdul-Ahad— por exponer esta mañana sus emotivas experiencias y potentes reflexiones ante el Consejo de Seguridad.

Los periodistas nos ayudan a conformar nuestra comprensión del mundo explicando de forma precisa e imparcial lo que sucede a nuestro alrededor. Eso es algo particularmente importante en las zonas en conflicto, en las que el acceso a la información es difícil y a veces incoherente. Con frecuencia, los periodistas se meten en situaciones peligrosas con el fin de revelar los hechos. Van donde la mayoría de nosotros somos incapaces de ir para informar y revelar. Salen a la búsqueda de violaciones de los derechos humanos y violaciones del derecho internacional, y son testigos de ellas. Por eso deben tener la libertad de informar sin miedo a las represalias o a ser atacados.

Por desgracia, los periodistas, los defensores de los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales que promueven la libertad de expresión siguen siendo objeto de ataques en todo el mundo. El año pasado fue uno de los más sangrientos registrados jamás en cuanto a la muerte de periodistas se refiere. Fueron asesinados 121 periodistas y más de 200, encarcelados. De esos asesinatos, 18 se produjeron solo en Somalia. Este año no han cambiado mucho las cosas.

Muchos de los presentes recordarán el asesinato del periodista Liban Abdullahi Farah hace tan solo unas semanas. Liban trabajaba para la cadena Kalsan TV, con sede en Londres. Presentó una serie de noticias sobre las campañas electorales en Putlandia (Somalia). Tres personas armadas le dispararon seis veces en el cuello y en el pecho. Su asesinato demuestra que desvelar injusticias y abusos a veces lleva a los periodistas a lugares inseguros, donde corren más peligro de ser víctimas de la violencia fortuita, así como de asesinatos intencionados. En Siria, 8 periodistas han muerto tan solo este año, y al menos 39 desde que comenzó el conflicto. Los casos sucesivos de periodistas asesinados en todo el mundo subrayan que el asesinato es la forma más brutal de censura. Tenemos el deber moral de proteger a los que arriesgan su vida en aras de la verdad, la justicia y los derechos humanos.

El Reino Unido está totalmente comprometido con la protección de los civiles en las situaciones de conflicto, incluidos los periodistas, y apoya plenamente la resolución 1738 (2006). Los ataques deliberados contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado que informan sobre conflictos armados y que no participan directamente en las hostilidades son inaceptables. Todas las partes en un conflicto armado deben cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional relacionadas con la protección de los civiles, incluidos los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado. Como reafirmó el Consejo en la declaración de la Presidencia de febrero (S/PRST/2013/2), no hay que diferenciar a los periodistas de los civiles y hay que respetarlos y protegerlos como tales en virtud del derecho internacional humanitario.

Los periodistas internacionales pueden y tratan de mitigar los riesgos de trabajar en zonas de conflicto, como hemos oído. La sociedad civil desempeña un papel importante a la hora de ayudar a los periodistas en ese sentido. Por ejemplo, el Comité para la Protección de los Periodistas ha publicado una guía de seguridad que sugiere maneras en que los periodistas pueden protegerse mientras informan sobre conflictos armados, la delincuencia organizada y la corrupción, donde se incluye información sobre cursos de seguridad, equipos de protección y tecnología de satélite. La Universidad de Columbia, en Nueva York, ha apoyado un valioso estudio sobre el trauma psicológico que los periodistas pueden sufrir en su trabajo y sobre las medidas para afrontarlo.

Sin embargo, a pesar de que hay una mayor concienciación, los asesinatos van en aumento. El peligro se ve agravado por el hecho de que los Estados no enjuician a los asesinos de periodistas. Esa cultura de la impunidad, a la que todos los periodistas se han referido hoy, debe terminar. En los países donde no se hace justicia por estos crímenes, hay claras muestras de que la violencia sistemática contra la prensa se repite año tras año. Los Estados deben esforzarse más no solo para proteger a los periodistas, sino para llevar ante la justicia a quienes los matan. Los medios de comunicación también deben esforzarse más por elaborar y mantener medidas de seguridad para su personal.

La comunidad internacional también debe poner de su parte. Los periodistas prestan un servicio inestimable a las Naciones Unidas, en particular al Consejo de Seguridad, al informar sobre situaciones que amenazan a la paz y la seguridad. Las Naciones Unidas han elaborado un plan de acción sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad. El Reino Unido apoya plenamente el plan, que ayudará a los Estados a elaborar legislación y mecanismos para permitir la libertad de expresión y apoyar los esfuerzos para aplicar las actuales normas y principios internacionales. Alentamos a todos los Estados Miembros a que colaboren con las Naciones Unidas para aplicar sus disposiciones.

Es una triste ironía que los medios de comunicación no informen suficientemente acerca de la muerte de periodistas y personal de apoyo. La gran mayoría de los periodistas que mueren son periodistas locales, cuyos asesinatos pasan casi totalmente desapercibidos. Se

convierten en una simple estadística. Dicho grupo con frecuencia no puede acceder a la protección y la orientación que ofrecen los grandes medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil. Son los que corren mayor peligro y los que más apoyo necesitan. Como hemos oído, la mayoría de ellos no muere en los conflictos armados; solo uno de cada cuatro muere en zonas de guerra. La gran mayoría muere en sus propios países en tiempos de paz, mientras cubre temas de interés público importantes, como la corrupción y la delincuencia. Eso es deplorable. El asesinato de periodistas es un ataque a la democracia y al objetivo de promover la libertad de expresión.

En todas partes del mundo, tanto en tiempos de paz como de conflicto, los periodistas transmiten la voz del pueblo. El Consejo debe reconocer y apoyar ese objetivo. Tenemos que seguir adoptando medidas para proteger a los periodistas y permitirles informar, puesto que su labor informativa es crucial en el difícil camino hacia la paz.

Sr. Kadangha-Bariki (Togo) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber organizado este debate sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados. Asimismo, quisiera dar las gracias a los cuatro periodistas que compartieron con nosotros sus conmovedoras historias. Por último, quisiera dar las gracias al Secretario General y al Vicesecretario General por sus exposiciones informativas sobre la situación.

Los periodistas trabajan en condiciones cada vez más peligrosas, arriesgando la vida en el ejercicio de su oficio en zonas de conflictos armados para informar sobre los horrores de los conflictos y las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de los derechos humanos. Solamente en 2012, fallecieron 121 periodistas y más de 200 fueron encarcelados. El asesinato de periodistas en los conflictos armados ha registrado un aumento de un 49% en 2012 en comparación con el año anterior.

Ya hemos visto y escuchado la larga lista de la Sra. Kathleen Carroll. El relato de Mustafa también es muy elocuente de los riesgos que corren los periodistas en los conflictos armados. Sin embargo, desde la Convención de La Haya de 1907, los periodistas han sido protegidos por el derecho internacional humanitario, seguido de los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales de 1997, así como la resolución 1738 (2006), por no mencionar las demás resoluciones de situaciones específicas y declaraciones de la Presidencia aprobadas por el Consejo de Seguridad.

El Togo encomia las iniciativas adoptadas por entidades regionales, como el seminario de la Unión Africana sobre la seguridad y la protección de los periodistas africanos, de reiterar su entrega a la defensa de la libertad de la información, incluso en tiempos de guerra y en situaciones peligrosas. Mi delegación considera que esas iniciativas deberían contribuir al establecimiento de un instrumento regional jurídicamente vinculante, que garantice la protección de los periodistas en situaciones de conflictos armados.

A pesar de su protección, las agresiones contra los profesionales de los medios de comunicación obedecen a la deficiencia de su protección, a las prácticas de guerra, a los propios objetivos del periodismo, y a la impunidad. En lo que se refiere a la deficiencia de las medidas de protección, la responsabilidad quizás recaiga en la decisión adoptada en 1975 de considerar a los periodistas como civiles, y no reconocerles un estatuto especial para no debilitar la protección de los civiles. Los avances en las comunicaciones en los últimos 20 años han permitido que las informaciones en los conflictos modernos se utilice como arma de guerra que los beligerantes bien codician o destruyen, poniendo en su mirilla a los periodistas que las brindan.

Cuando se trata de las prácticas de guerra, la intención de los beligerantes es destruir las pruebas de las atrocidades, llevándolos a intimidar y silenciar a los periodistas para evitar ser enjuiciados. Por otra parte, para poderse proteger, los periodistas en ocasiones portan armas o van acompañados de las fuerzas armadas, lo que socava la protección de la que podrían beneficiarse. En lo que se refiere a los objetivos del periodismo, los esfuerzos de los periodistas por seguir siendo imparciales pudieran malinterpretarse por los beligerantes, quienes pudieran sobrevalorar bien o mal la subjetividad de la información brindada por los periodistas, y por lo tanto, identificarlos como enemigos.

Asimismo, en un esfuerzo por seguir siendo competitivas, las agencias de noticias pudieran intensificar la presión sobre los periodistas para que asuman riesgos injustificables. Por último, la impunidad de los agresores de los periodistas explica en gran medida las constantes violaciones de su estatuto de protección en situaciones de conflictos armados. El castigo de los responsables de esas violaciones constituirá realmente un elemento disuasorio para esos grupos armados no estatales que no se sienten obligados por las leyes internacionales que protegen a los periodistas. Las fuerzas armadas nacionales pudieran también ser culpables de esas violaciones. Deberían también asumir buena parte de la responsabilidad.

El Togo considera que la protección de los periodistas en situaciones de conflictos armados sobrepasa a los Estados y exige una atención no dividida de las Naciones Unidas y el Consejo para identificar reglamentos que brinden mayor protección, que deberían adaptarse a las realidades de hoy. El Consejo debería incluir, con mayor frecuencia, en su programa de trabajo, la cuestión de la protección de los periodistas en situaciones de conflictos armados.

El Togo recomienda también que se incluyan módulos sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados en los programas de estudio para la capacitación de las fuerzas armadas nacionales y los soldados de las operaciones de mantenimiento de la paz.

Sr. Li Boadong (China) (*habla en chino*): Sra. Presidenta: Quisiera dar las gracias al Vicesecretario General Eliasson por su exposición informativa. He escuchado con suma atención las declaraciones de los cuatro periodistas.

Durante los conflictos armados, los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación representan un grupo de personas muy diferente. Son civiles vulnerables en la primera línea de los conflictos, que brindan información directa y oportuna desde el terreno. A menudo, sufren lesiones, secuestros y hasta la muerte, corriendo enormes riesgos, arriesgando hasta su propia vida. China condena todos los actos de violencia cometidos contra los periodistas en situaciones de conflictos armados y pedimos a las partes en los conflictos que pongan fin a los ataques deliberados contra los periodistas y que apoyen las medidas eficaces adoptadas por la comunidad internacional para proteger a los periodistas durante los conflictos armados. Quisiera formular cuatro observaciones al respecto.

En primer lugar, la protección de los periodistas en los conflictos armados es una parte importante de la protección de los civiles brindada por la comunidad internacional. Al igual que los civiles, los periodistas no participan directamente en las hostilidades, y por lo tanto, deberían gozar de la protección del derecho internacional humanitario. En las resoluciones pertinentes y en las declaraciones de la Presidencia aprobadas por el Consejo se han estipulado los principios básicos y los marcos para la protección de los periodistas en los conflictos armados. La plena aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad es una manera eficaz para que la comunidad internacional proteja a los periodistas en tiempos de guerra.

En segundo lugar, los países interesados deberían asumir la responsabilidad principal de proteger a los periodistas en los conflictos. Los gobiernos de esos países tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles que se encuentran en sus territorios. Al proteger a los periodistas en los conflictos, la comunidad internacional debe respetar la soberanía y la integridad territorial de los países en cuestión. Al mismo tiempo, las partes en los conflictos deben cumplir con sus obligaciones al amparo de los Convenios de Ginebra y hacer todo lo que esté a su alcance para evitar e impedir que los periodistas sean agredidos. Deben también investigar y castigar a los responsables que hayan agredido a periodistas y hayan violado el derecho internacional humanitario. Los sistemas judiciales de los países en cuestión deben desempeñar su función para promover la protección de los periodistas.

En tercer lugar, todos los organismos y órganos de las Naciones Unidas deben aumentar su coordinación y cooperación para promover de consuno la protección de los periodistas en los conflictos. China aprecia los esfuerzos desplegados por la UNESCO, el Consejo de Derechos Humanos y otros organismos a fin de salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los periodistas y de aplicar el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad. Esperamos que en el desempeño de sus funciones respectivas, todos los organismos de las Naciones Unidas trabajen con sinergia para evitar solapamientos y mejorar su eficiencia. Los profesionales de los medios de comunicación también deben respetar su código de conducta profesional y el principio de imparcialidad y objetividad en su cobertura informativa, y evitar ponerse del lado de una de las partes o, incluso, avivar la violencia.

En cuarto lugar, con vistas a solucionar los conflictos por medios pacíficos, el Consejo de Seguridad debe aprobar una estrategia integrada de prevención de conflictos y consolidación de la paz que aumente la protección de los civiles, incluidos los periodistas. El Consejo carga con la pesada responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. En todo el mundo se tienen grandes expectativas de este órgano. Después de mis tres años de experiencia propia en el Consejo, estoy plenamente convencido de que debe cumplir los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, ser constante en el fomento de la cooperación y en el logro de la seguridad común y una paz duradera, y proporcionar a los civiles una protección mejor y más efectiva. Sobre la base de esos principios, China participará cada vez más en la labor del Consejo relativa al establecimiento, el mantenimiento y la consolidación de la paz. Cooperaremos con

otros Estados Miembros para permitir al Consejo desempeñar un papel más importante respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Quinlan (Australia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por organizar este debate sumamente importante. Asimismo, quisiera agradecer al Vicesecretario General y a nuestros oradores invitados sus testimonios sumamente persuasivos, cada uno de los cuales resalta el papel indispensable que los periodistas desempeñan al presentar sus testimonios sobre el conflicto, así como los riesgos extraordinarios que asumen, de manera consciente, para informarnos. Solo puedo esperar que nuestros comentarios no estén a la altura de las necesidades que han identificado.

Cada año se asesina a un número mayor de periodistas, que facilitan información y noticias al público. La mayoría de esas víctimas son trabajadores locales de los medios de comunicación que cubren historias locales. En la mayoría de los casos, esos asesinatos quedan sin castigo y, a menudo, pasan casi inadvertidos.

Los periodistas en situaciones de conflicto afrontan riesgos únicos. Mientras que probablemente las poblaciones locales huyen de las zonas donde se producen luchas intensas, los periodistas son atraídos hacia ellas. Para los periodistas, la proximidad es necesaria para garantizar una información objetiva y directa sobre las causas y las consecuencias de los conflictos, así como cuestionar los puntos de vista partidistas. A menudo, los periodistas son los primeros en dar a conocer las violaciones del derecho internacional y de los derechos humanos. La historia muestra que, a menudo, tomar como blanco deliberado a los periodistas es una táctica utilizada por las partes en un conflicto que no quieren ver expuestos sus actos: se trata de un indicio que anuncia una situación que se vuelve incontrolable.

Los periodistas ponen muy visiblemente de manifiesto el costo humanitario del conflicto. Las historias y las imágenes de las noticias hacen que sea más difícil hacer caso omiso de las consecuencias de nuestra propia inacción. Idealmente, pueden forzar a los gobiernos y a los órganos como el Consejo a adoptar medidas, aunque no es ese siempre el caso, como vemos actualmente en Siria. Sin embargo, ayudaron, por ejemplo, a crear un entorno propicio para la adopción del principio sobre la responsabilidad de proteger a los civiles contra atrocidades masivas.

Siria proporciona una ilustración trágica de los efectos de los conflictos para los periodistas. Ahora es el país más peligroso del planeta para los periodistas. En 2012, 41 periodistas fallecieron en ese país; algunos fueron blanco deliberado. Malí registró la caída más acusada en materia de libertad de prensa en 2012 después del golpe de estado militar y la asunción del control del norte de ese país por grupos armados.

No son únicamente los periodistas tradicionales los que afrontan las amenazas. Quienes trabajan en los nuevos medios de comunicación, periodistas no profesionales y blogueros, también se hallan en peligro. Los derechos de libertad de expresión, opinión y asociación deben respetarse, tanto en Internet como fuera de él. Las partes en un conflicto armado deben cumplir todas las leyes internacionales aplicables de protección de los civiles, incluidas las que se refieren a los periodistas. Deben hacer todo lo posible para impedir las violaciones del derecho internacional humanitario contra los periodistas. El Consejo reconoció esto en su resolución 1738 (2006). En nuestra reciente declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles (PRST/2013/2) se reiteró la determinación del Consejo a ese respecto.

Consideramos que el Consejo puede hacer más para proteger a los periodistas en situaciones de conflicto. Como señala el Secretario General en su último informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/2012/376), en las resoluciones relativas a situaciones concretas, el Consejo ha hecho muy pocas referencias a los ataques cometidos contra periodistas. En consecuencia, celebramos que en la resolución 2012 (2013) del Consejo, por la que se establece la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia, se haya incluido un recordatorio al Gobierno de Somalia de su obligación de proteger a los periodistas. Eso debe ser una pauta.

El Consejo también puede prestar su ayuda confiriendo mandatos a las misiones de mantenimiento de la paz que abarquen la libertad y la protección de los periodistas en su respaldo a las instituciones del estado de derecho y, como acaba de recomendar el representante del Togo, garantizando la formación necesaria del personal de mantenimiento de la paz. En los casos en que los periodistas hayan sido objeto de ataques, en grave violación del derecho internacional humanitario o de los derechos humanos, el Consejo también debe examinar los medios para acabar con la impunidad.

Acogemos con agrado la estrategia de aplicación para 2013-2014 del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, aprobado en febrero, como mecanismo sólido que contribuirá a que los países fomenten la seguridad de

los periodistas en situaciones de conflicto, según ha señalado el Vicesecretario General. Con su énfasis en el fomento de la capacidad nacional, alentamos su pronta aplicación.

Para concluir, los ataques contra los periodistas constituyen, como todos los ataques contra civiles, ataques contra la humanidad. Asimismo, son ataques contra la capacidad de la comunidad internacional, y, en efecto, su necesidad de comprender y responder eficazmente a los conflictos que amenazan la paz y la seguridad internacionales. No es necesario que la verdad sea la primera víctima de la guerra. No es necesario ni conviene que los periodistas sean víctimas del conflicto.

Sr. Araud (Francia) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Le doy las gracias por organizar este debate, el primero sobre este tema desde la aprobación de la resolución 1738 (2006). Agradezco al Vicesecretario General su declaración y a los periodistas, sus testimonios, que nos permite tener una mejor comprensión de los retos que afrontan sobre el terreno.

Todos conocen la importancia que Francia concede a la cuestión de la protección de los periodistas. Frente al recrudecimiento de los ataques contra los profesionales de la información, sobre todo en las zonas de conflicto, propusimos hace seis años, junto con Grecia, un proyecto de resolución al Consejo de Seguridad. Por medio de la resolución 1738 (2006), la comunidad internacional se comprometió a conceder una mayor atención a la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados. El Consejo de Seguridad se expresó entonces con una única voz. Se trató de un decisivo paso adelante.

Lamentablemente, hoy constatamos que ese paso fue insuficiente. Por el contrario, distó mucho de ser suficiente pues el año 2012 ha sido, sin duda, el año más sangriento. Más de 120 periodistas fueron asesinados en el ejercicio de su profesión, es decir, el doble que en 2011. Otros centenares han sido encarcelados, a veces torturados. Muchos han sido objeto de intimidación, secuestros, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias. Las mujeres periodistas son a veces blanco deliberado y víctimas del acoso y la violencia sexual. Los blogueros, ya sean periodistas profesionales o simples aficionados, son también un blanco, cada vez más sistemáticamente.

Ayer en Libia y hoy en Siria, los periodistas sufren la persecución de los regímenes, que tratan de ponerles una mordaza. Así, un centenar de periodistas, entre los que se cuentan cuatro franceses, han sido asesinados en Siria desde el inicio del conflicto. Pagaron con la vida su determinación de mostrar al mundo la realidad de la represión ciega que golpea al pueblo sirio. Hoy tengo pienso de manera especial en Didier François y Edouard Elias, dos periodistas secuestrados en Siria hace un mes, que siguen detenidos.

En todas las zonas de conflicto, son los periodistas locales los que pagan el precio más alto en el ejercicio de su profesión. Es ese el caso de Somalia, donde los periodistas son un blanco periódico de grupos armados. Cinco de ellos han sido asesinados desde el comienzo de este año. Esas cifras muestran que debemos seguir afrontando el reto de la protección de los periodistas. Ante esta preocupante situación, quisiera recordar que los gobiernos tienen la responsabilidad primordial de proteger a los periodistas y permitirles realizar su trabajo sin obstáculos y de manera independiente. Para ello, entre otras cosas, hay que combatir la impunidad de los responsables de los actos de violencia. Los Estados deben investigar, detener y juzgar a los responsables de manera sistemática. Actualmente, el 90% de los asesinatos de periodistas permanecen impunes. También corresponde a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, reflexionar y tomar medidas para proteger a los periodistas. Ya se han indicado algunos cursos de acción en ese sentido.

Debemos recordar y reconocer la vulnerabilidad de los periodistas en situaciones de conflicto y hacer lo que es necesario de una manera más sistemática para que las operaciones de mantenimiento de la paz garanticen la protección de los periodistas, que a menudo se ven tan amenazados como los civiles. Sin embargo, la violencia contra los periodistas no solo se limita a las situaciones de conflicto armado. La mayoría de las persecuciones se producen en países que viven en condiciones de paz, muy a menudo cuando los periodistas están informando sobre casos de corrupción o de delincuencia organizada.

El Consejo de Derechos Humanos, en una resolución aprobada el pasado mes de septiembre (A/HRC/RES/21/12), denunció esa realidad y propuso varios cursos de acción. De hecho, también debe encomiarse a la UNESCO por la labor realizada. El Plan de Acción sobre la Seguridad de los Periodistas, elaborado por la UNESCO el año pasado, es una excelente iniciativa para luchar contra la impunidad de que gozan los responsables de cometer actos de violencia contra periodistas, e instamos a su aplicación plena e inmediata.

La libertad de información es la esencia de toda democracia, se trate de periodistas, blogueros, corresponsales de guerra o funcionarios. Son ellos quienes nos ayudan a entender nuestro mundo y su evolución. Queda claro para todos que la reacción instintiva de

los enemigos de la libertad es amordazar los medios de prensa, los primeros aliados de la democracia. La libertad de expresión debe ser respetada por todos, en todas partes. Tenemos la responsabilidad de garantizar el ejercicio pleno de esta libertad, especialmente en el Consejo de Seguridad.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Reviste interés para nosotros la iniciativa de la delegación de los Estados Unidos de reanudar el debate sobre uno de los aspectos del problema relativo a la protección de los civiles en los conflictos armados y la protección de los periodistas. Quisiéramos dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, y a los demás oradores por sus declaraciones tan interesantes, que suscitan preocupación.

En nuestra opinión, es inaceptable que se cometan actos de violencia contra los periodistas en los conflictos armados. Los profesionales de los medios de comunicación que se encuentran en situaciones militares y políticas complejas desempeñan una función importante al informar a la comunidad internacional de la evolución de los acontecimientos, incluidos los asuntos humanitarios y el sufrimiento de las poblaciones civiles. En el contexto de los constantes conflictos armados, el periodismo se ha ganado el calificativo de una de las profesiones más peligrosas. No es coincidencia que los periodistas, que en virtud del derecho internacional humanitario son considerados civiles, gocen del mismo nivel de protección en los conflictos armados.

La responsabilidad primordial en este ámbito recae en las partes beligerantes. Una de las principales tareas de la comunidad internacional y las organizaciones regionales es contribuir a los esfuerzos nacionales en esa esfera. A veces se emiten hay opiniones en cuanto a la sensatez de incluir normas jurídicas internacionales adicionales sobre el estatuto y examinar el estatuto de los periodistas. Ya existen normas jurídicas al respecto. Debería asignarse prioridad a los que cumplen las normas pertinentes del derecho internacional humanitario, y los Estados que aún no lo hayan hecho deberían adherirse a los instrumentos jurídicos internacionales existentes.

Es obvio que todo ataque contra periodistas es inadmisible. Las cuestiones relacionadas con las actividades de los periodistas figuran en el programa de varias organizaciones y entidades internacionales. Este tema figura entre las prioridades de la UNESCO, que es la entidad principal que se ocupa de toda una serie de cuestiones relacionadas con la seguridad de los periodistas. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se ocupa de la actividad periodística relacionada con los derechos humanos. Muchas organizaciones regionales realizan una activa labor en este ámbito. La consiguiente división del trabajo facilita el funcionamiento eficaz de las estructuras pertinentes.

En nuestra opinión, en estas condiciones, la tarea del Consejo de Seguridad consiste en centrarse en garantizar la seguridad de los periodistas en el contexto de la protección de los civiles en situaciones de conflicto armado. Una contribución importante para garantizar la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación en condiciones extremas es la resolución 1738 (2006), documento básico del Consejo sobre el tema. A pesar de las medidas adoptadas por la comunidad internacional, podría mejorarse la situación de la seguridad de los periodistas. En ocasiones se soslayan por completo sus derechos, y su vida y su salud corren un peligro injustificado.

Hemos visto violaciones claras del derecho internacional y de los requisitos de los periodistas en los ataques con misiles perpetrados en Belgrado y en Trípoli, en 1999 y 2011, respectivamente, que causaron víctimas y la destrucción del equipo necesario para que los periodistas pudieran llevar a cabo sus tareas profesionales. En el párrafo 3 de la resolución 1738 (2006) se afirma directamente que el equipo de los medios de comunicación es un bien de carácter civil y, por consiguiente, no debería ser objeto de ataques.

La información que proporcionan los periodistas sobre los problemas reales en las zonas de conflicto armado ha sido examinada por los distintos órganos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la información sobre los ataques contra Libia ha sido analizada por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos y la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, y ha sido objeto de sus investigaciones. La información al respecto también se incluyó en el informe más reciente de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos al Consejo de Derechos Humanos. Sin embargo, todavía no hemos recibido respuesta a esa investigación seria.

Podemos aprender muchas cosas de los medios de comunicación, que son importantes para la labor del Consejo de Seguridad. En los últimos tiempos hemos aprendido mucho sobre el contrabando ilegal de armas de Libia en Siria, así como de las violaciones del embargo de armas con respecto a Libia. El Comité de Sanciones tiene conocimiento de esa información. Es importante que se concluya esa labor.

Cuando nos ocupemos de la protección de los periodistas en las situaciones de conflicto armado, tampoco podemos olvidar las medidas de precaución que deben respetar los representantes de los propios medios de comunicación, para no verse sujetos a riesgos injustificados para ellos mismos, sus acompañantes o sus colegas. También debemos tener en cuenta la responsabilidad que tienen los corresponsales y sus superiores de observar un código de contacto interno cuando se les envía a las zonas de hostilidades. La búsqueda excesiva de una primicia, en detrimento del sentido común en los conflictos armados, puede ser una práctica muy peligrosa. Por supuesto, los periodistas y también los diplomáticos deben cumplir las leyes del país de acogida.

Sr. Kim Sook (República de Corea) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Permítame expresarle mi más sincero agradecimiento por haber convocado este debate público. También quisiera dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y a los cuatro distinguidos periodistas por sus exposiciones informativas detalladas y sus historias convincentes.

Los periodistas son asesinados, torturados y son objeto de desaparición forzosa y detención arbitraria, así como de intimidación y hostigamiento en las situaciones de conflicto. Ponen de manifiesto una imagen clara de las situaciones de conflicto, como el trágico sufrimiento de los civiles y las violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos. Ello hace que los periodistas sean víctimas de ataques por las partes en conflicto que no quieren que su labor salga a la luz.

Los ataques contra los periodistas constituyen también violaciones del derecho a la libertad de opinión y de expresión. El aumento de las amenazas contra los periodistas incrementa los riesgos de limitar la libertad de prensa a través del escalofriante efecto de la autocensura. En ese sentido, mi delegación acoge con beneplácito la resolución del Consejo de Derechos Humanos relativa a la seguridad de los periodistas, aprobada el año pasado, y exhorta a todas las partes a que pongan fin a esas prácticas y garanticen una protección especial a los periodistas.

A pesar de las medidas adoptadas por el Consejo sobre el tema, incluida su histórica resolución 1738 (2006) y la declaración de la Presidencia sobre la protección de los civiles del pasado mes de febrero (S/PRST/2013/2), la violencia contra los periodistas persiste. Es extremadamente alarmante que, según se informa, en los últimos 28 meses hayan sido asesinados entre 111 y 153 periodistas en Siria. La situación es también preocupante en Somalia, donde solo el año pasado fueron asesinados 18 periodistas. También condenamos los secuestros de periodistas en situaciones de conflicto. En ese sentido, la periodista neerlandesa Judith Spiegel y su esposo, que fueron secuestrados por un grupo armado en el Yemen hace poco más de un mes, deben ser liberados de inmediato.

En ese contexto, me gustaría hacer hincapié en los siguientes aspectos. En primer lugar, independientemente del tiempo que ello tome, los responsables de cometer violaciones contra los periodistas deben ser perseguidos y enjuiciados. Es alarmante que un enorme porcentaje de los autores de esas violaciones gocen de impunidad en todo el mundo. La no realización de investigaciones eficaces y el no enjuiciamiento de los responsables de ataques provocará más violencia en el futuro. La responsabilidad primordial de proteger a los periodistas, investigar cada violación y enjuiciar a los responsables corresponde a los gobiernos y a las instituciones del Estado. Para ello, es preciso dedicar los recursos necesarios a la prevención e investigación de los ataques, así como a llevar a los responsables ante la justicia.

Si bien la mayoría de las víctimas son periodistas hombres, observamos con preocupación que las mujeres periodistas también sufren violaciones en situaciones de conflicto. Ellas enfrentan riesgos adicionales, tales como la violencia sexual o el abuso sexual cuando están detenidas. Creemos que es necesario aplicar un enfoque de género cuando se consideren las medidas a aplicar para abordar la cuestión de la violencia contra los periodistas.

En segundo lugar, mi delegación desea impulsar una mayor coordinación y cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y la sociedad civil en lo que respecta a garantizar la seguridad de los periodistas. Mi delegación acoge con beneplácito y apoya plenamente el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad de 2012. También nos complace que su estrategia de ejecución y su plan de trabajo hayan sido elaborados tomando en cuenta a todas las partes interesadas y a los organismos competentes de las Naciones Unidas, como la UNESCO, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El papel de la sociedad civil es significativo, dada su experiencia sobre el terreno. Acogemos con beneplácito la participación activa de la sociedad civil en la aplicación del Plan de Acción de las Naciones Unidas

y deseamos seguir promoviendo esa participación. Por su parte, la sociedad civil debe redoblar sus esfuerzos a fin de concienciar sobre los riesgos que enfrentan los periodistas y acerca de las normas internacionales que ya existen para su protección.

En tercer lugar, el ámbito de trabajo de los periodistas no debe interpretarse de manera restringida y debe darse protección a un amplio espectro de periodistas. El surgimiento de periodistas en Internet —tanto profesionales como no profesionales, conocidos como "periodistas ciudadanos"— desempeña un papel cada vez más importante en la documentación y la difusión de noticias en tiempo real. Los periodistas en Internet también deben contar con la misma protección que los periodistas que trabajan fuera de ella.

Por último, pero no menos importante, el Consejo tiene que mantenerse más alertas en lo que respecta a la seguridad de los periodistas y debe considerar la posibilidad de incluir referencias específicas al tema de su protección en los documentos pertinentes. Nos complace que el Consejo, en su resolución 2067 (2012) sobre Somalia, haya condenado por primera vez y de manera concreta la violencia contra los periodistas, y que en la resolución 2093 (2013), aprobada en marzo, se hiciera hincapié en la obligación del Gobierno de Somalia con respecto a la protección de los periodistas. Debemos tener en cuenta la necesidad de aplicar un enfoque similar en todas las situaciones pertinentes.

Sr. Rosenthal (Guatemala): Sra. Presidenta: Gracias por organizar este debate abierto sobre la cuestión de la protección de los periodistas, profesionales de los medios de comunicación y su personal asociado. Tomando en cuenta nuestro propio compromiso con la libertad de prensa en general, valoramos la posibilidad de incursionar sobre la materia, referida específicamente a situaciones de conflicto y posteriores a conflictos. Agradecemos las elocuentes presentaciones del Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, así como de la Sra. Kathleen Carroll, el Sr. Mustafa Haji Abdinur, el Sr. Richard Engel y el Sr. Ghaith Abdul-Ahad.

El tema de la protección de los periodistas forma parte de un debate de vieja data, que se ha acentuado en los últimos tiempos ante la explosión de las tecnologías de la información y la manera en que las noticias se difunden, para bien o para mal. Si bien el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se ha interpretado en muchos círculos como un endoso irrestricto de la libertad de opinión y de expresión, otras voces han tratado de calificar ese endoso invocando desde consideraciones de seguridad hasta el respeto de tradiciones y patrones culturales propios. Estos son temas que se han debatido ampliamente en muchos foros globales, incluidos el Consejo de Derechos Humanos, la Asamblea General y, sobre todo, la UNESCO. Nuestro debate de hoy se centra en la protección de los periodistas en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, materia que claramente cae en el ámbito de este Consejo.

Los periodistas en situación de conflicto armado revisten circunstancias muy especiales. En primer lugar, a menos que se encuentren totalmente al servicio de una de las partes en confrontación armada y se perciban como adversarios por la parte contraria, estos pertenecen a la población civil no protagonista en el conflicto y, por ende, sujeta al derecho internacional humanitario.

En segundo lugar, se trata de un segmento de la población civil especialmente vulnerable, no solo porque por definición los periodistas expuestos al campo de batalla se dedican a un oficio potencialmente riesgoso, sino porque también se exponen al potencial de serias violaciones de sus derechos humanos por parte de gobiernos represivos o milicias armadas. A ambos pueden dar origen a hostigamiento, intimidación, encarcelamiento, secuestro y hasta la muerte violenta.

En tercer lugar, los periodistas cumplen un papel de singular importancia al informar sobre acontecimientos en el terreno, sobre todo cuando ejercen su oficio con objetividad y profesionalidad. Hemos escuchado ejemplos elocuentes en las tres situaciones descritas por nuestros cuatros presentadores del gremio.

Como ocurre con toda la población civil, el primer responsable de la protección de los periodistas es el propio Gobierno del país en conflicto; así lo subraya la resolución 1738 (2006). Pero la comunidad internacional puede y debe contribuir a crear un ambiente que ofrezca incentivos a los gobiernos de sociedades en conflicto a respetar el derecho de los periodistas a cumplir con su misión y que, a la vez, contemple consecuencias para aquellos que atenten contra aquel derecho. Es otra manera de decir que nos sentimos plenamente identificados con la resolución aludida y también con la declaración de la Presidencia (S/PRST/2013/2), aprobada el 12 de febrero pasado, sobre todo la parte que alude a actos de violencia contra periodistas.

No obstante esos pronunciamientos del Consejo, notamos, según datos del Comité para la Protección de los Periodistas, que la situación no mejora, sino más bien lo contrario. Hay datos alarmantes sobre encarcelados, acosados y desaparecidos y, desde luego, sobre muertes

violentas. Asimismo, preocupan los casos de ataques contra mujeres periodistas, quienes son aún más vulnerables durante los conflictos armados.

Por otro lado, y tal como nos lo recordó Jan Eliasson y otros de mis colegas, la tasa de impunidad de los crímenes contra periodistas sigue siendo muy elevada. Según informaciones de la UNESCO, en promedio, en los últimos años solo uno de cada diez casos de crímenes contra periodistas ha dado lugar a una condena. Cabe recordar que los periodistas, como personas civiles, se encuentran también protegidos por el derecho penal internacional. Así, el propio Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional tipifica las violaciones graves del derecho internacional humanitario como crímenes de guerra. En ese mismo orden de ideas, la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma ha reconocido en diversas resoluciones la necesidad de que los Estados y otras partes en un conflicto armado protejan a los periodistas como personas civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Por último, reconocemos el papel fundamental que desempeñan los medios de comunicación, expuestos a la brutal realidad de la guerra. La protección de los periodistas debe continuar siendo parte de la estrategia global para promover la protección de civiles y a la vez para exponer a la opinión pública a los horrores de la guerra. Por eso, este Consejo debe persistir en la defensa de los periodistas en situaciones de conflicto, empresa con la cual estamos totalmente comprometidos.

Sra. Lucas (Luxemburgo) (*habla en francés*): Esta es la primera vez desde 2006 y desde la aprobación de la resolución 1738 (2006) que el Consejo se reúne en un debate público sobre la protección de los periodistas. Quisiera dar las gracias a la Presidencia de los Estados Unidos por haber tomado la iniciativa de organizar este debate, en un momento en el que el número de periodistas muertos en ejercicio de su profesión ha alcanzado un nivel alarmante. Los testimonios que se nos ha ofrecido dicen mucho acerca de la situación de los periodistas en tiempos de conflicto y acerca de los riesgos a los que se exponen. También quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Kathleen Carroll, Richard Engel, Mustafa Haji Abdinur y Ghaith Abdul-Ahad por compartir con nosotros su experiencia sobre el terreno. Quisiera asimismo agradecer al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, su presentación.

Luxemburgo apoya plenamente la declaración que formulará el observador de la Unión Europea.

En el mundo globalizado e interconectado al que pertenecemos, reina la información. Los periodistas son los principales transmisores. La libertad de prensa es siempre reflejo del dinamismo de una sociedad democrática y, por la misma razón, su ausencia es un indicador seguro de autoritarismo. Las nuevas tecnologías han permitido multiplicar el número de fuentes útiles de información de que disponen los periodistas; además, han acelerado la transmisión de la información.

En tiempos de conflicto armado, el papel de los periodistas adquiere otra dimensión. Su trabajo contribuye a hacer posible que el mundo sepa.

Sin embargo, la profesión periodística va acompañada cada vez más de peligros mortales. El año pasado, según las estadísticas de la UNESCO, 121 periodistas fueron asesinados y más de 200 fueron encarcelados. Se trata de niveles sin precedentes. Como ya se ha recordado esta mañana, hace diez días en Somalia el periodista Liban Abdullahi Farah fue asesinado cuando regresaba del trabajo. Se trata del sexto periodista que es asesinado en Somalia este año, lo que hace que ese país sea uno de los más peligrosos del mundo para los periodistas. Según el Instituto Internacional de la Prensa, hasta la fecha, en 2013, 54 periodistas han sido asesinados, muchos de ellos en Siria. Ante esta evolución inquietante, es más importante si cabe que en los informes del Secretario General sobre la protección de los civiles se dedique un apartado específico a la cuestión de la seguridad de los periodistas, según lo dispuesto en la resolución 1738 (2006).

Condenamos en los términos más enérgicos todos los ataques físicos y de otro tipo dirigidos deliberadamente contra los periodistas, así como todas las otras formas de intimidación. Sin embargo, nuestra condena por sí sola no es suficiente. Debemos hacer todo lo posible para que los periodistas gocen en la práctica de la protección a la que tienen derecho en virtud del derecho internacional humanitario. La resolución 1738 (2006) es muy clara: en tiempos de conflicto armado los periodistas deben ser considerados civiles y, como tales, deben ser respetados y protegidos.

El Consejo ha recordado este principio en la declaración de la Presidencia que aprobó el 12 de febrero (S/PRST/2013/2). Hago un llamamiento a todas las partes en conflictos armados para que adopten todas las medidas posibles para garantizar el respeto y la protección de los periodistas, de conformidad con el derecho internacional humanitario. En casos de violación, los Estados tienen la responsabilidad de poner fin a la impunidad y de llevar ante la justicia a los responsables de dicha violación.

En los últimos años se han realizado grandes esfuerzos en las Naciones Unidas con respecto a la

protección de los periodistas. En abril de 2012, la Junta de los Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación aprobó el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, impulsado por la UNESCO. El Plan de Acción debe aplicarse plenamente.

También hay que dar un seguimiento adecuado a la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada por consenso el 27 de septiembre de 2012, sobre la importancia de la seguridad de los periodistas como elemento fundamental de la libertad de expresión. Esperamos con interés la recopilación de las mejores prácticas que la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos se encarga de elaborar, en colaboración con el Relator Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión. Luxemburgo apoya esas iniciativas y continuará haciéndolo.

Aprovechamos esta oportunidad para alentar una mayor cooperación entre los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los representantes de los medios de comunicación. También podría ser interesante desarrollar la cooperación en el ámbito de los ombudsman y de las instituciones nacionales de derechos humanos, tal como se recomendó en la conferencia internacional sobre la seguridad de los periodistas, celebrada en Varsovia los días 23 y 24 de abril de 2013.

Para concluir, insisto en la necesidad de que el Consejo de Seguridad siga confiriendo a este tema toda la atención que merece. Los periodistas asumen su responsabilidad de proteger la verdad. El Consejo debe asumir la suya garantizando su protección.

Sr. Mehdiyev (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias a la Presidencia por haber convocado este debate público sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados y por haber presentado una nota conceptual sobre la cuestión (S/2013/393, anexo). También damos las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, por su exposición informativa y a los representantes de los medios de comunicación por su contribución al debate.

Los periodistas desempeñan un papel indispensable para informar al público general y a la comunidad internacional de los acontecimientos en zonas de conflicto. Como señaló el Secretario General en su informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados,

> "Los periodistas desempeñan un papel crucial al denunciar el trato de que son objeto y el sufrimiento que padecen los civiles en situaciones de conflicto, así como las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos que se perpetren" (*S/2012/376, párr. 14*).

En efecto, las circunstancias de los conflictos armados a menudo exponen a los periodistas que ejercen su profesión a riesgos que a veces incluso superan el nivel de peligro que normalmente afronta la población civil. La necesidad de garantizar la seguridad de los periodistas se ha afirmado en varias ocasiones a nivel internacional, y se han adoptado una serie de medidas importantes para garantizar la protección de los profesionales de los medios de comunicación y del personal asociado en los conflictos armados.

El derecho internacional establece disposiciones claras para la protección de los periodistas. En primer lugar, cabe recordar que el derecho a la libertad de opinión y expresión es un derecho humano garantizado para todos, incluidos los periodistas, de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los instrumentos regionales de derechos humanos pertinentes.

Además, existen normas del derecho internacional humanitario especiales para los periodistas que corren peligro por su labor profesional en el contexto de un conflicto armado. De conformidad con el Protocolo adicional I de los Convenios de Ginebra de 1949, los periodistas que participan en misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado se considerarán personas civiles y, como tales, deben ser respetados y estar protegidos por el derecho internacional humanitario. Esa norma se recordó en la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad y en la declaración de la Presidencia de 12 de febrero de 2013 (S/PRST/2013/2). También se reconoce ampliamente que la norma según la cual los periodistas civiles que se encuentren realizando una misión profesional en una zona de conflicto armado deben ser respetados y protegidos, siempre y cuando no participen directamente en las hostilidades, constituye una norma del derecho internacional consuetudinario, aplicable tanto en los conflictos armados internacionales como en los que no son lo son.

Por otra parte, recientemente se han llevado a cabo otras iniciativas importantes en el ámbito internacional para abordar la protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado. Entre ellas se encuentra la resolución sobre la seguridad de los periodistas (A/HRC/RES/21/12) aprobada el pasado septiembre por el Consejo de Derechos Humanos y el informe de 2012 de la Organización de las Naciones Unidas para

la Educación, la Ciencia y la Cultura acerca del Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad.

Al mismo tiempo, a pesar de que se han elaborado normas internacionales claras y ha aumentado la atención que presta la comunidad internacional a la cuestión de la protección de los periodistas, los actos de violencia que se cometen en los conflictos armados contra periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado —en particular los ataques deliberados, en violación del derecho internacional humanitario, así como la impunidad de tales violaciones— siguen siendo generalizados. Condenamos todo tipo de ataques contra periodistas, así como la violación de sus derechos.

La función que desempeñan los periodistas como testigos de los atroces crímenes cometidos durante los conflictos armados los ha convertido con frecuencia en blanco de los ataques internacionales cometidos por las partes en un conflicto. En efecto, como se suele decir, la primera víctima de la guerra es la verdad. Rendimos homenaje a los periodistas que, en circunstancias peligrosas, cumplen con valentía su misión de informar al público acerca de las amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

El aumento de la brutalidad en los conflictos armados y la índole cambiante de la guerra actual dan lugar a la necesidad de adoptar más medidas de protección para los periodistas a los niveles nacional e internacional. Es importante que el Consejo de Seguridad mantenga constantemente su atención sobre este tema y recuerde sistemáticamente su exigencia de que todas las partes en un conflicto armado cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional relativo a la protección de los civiles en los conflictos armados, incluidos los periodistas, y tomen todas las medidas necesarias para prevenir los ataques contra los periodistas y enjuiciar a los responsables de dichos ataques.

Para concluir, quisiera celebrar nuevamente la iniciativa de los Estados Unidos de convocar este debate público. Estamos seguros de que nuestro debate de hoy logrará el objetivo de demostrar el apoyo del Consejo para proporcionar a los periodistas la protección necesaria y recordar que todos los que cometen actos de violencia contra los periodistas deben rendir cuentas.

Sr. Gasana (Rwanda) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Quisiera empezar dándole las gracias por haber organizado este importante debate público sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados.

Deseo dar las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Jan Eliasson, por su exposición, y celebrar la presencia entre nosotros de la Sra. Kathleen Carroll y los Sres. Mustafa Haji Abdinur, Richard Engel y Ghaith Abdul-Ahad. Los felicitamos por su labor, que llevan a cabo a pesar de los desafíos y los peligros que implica, y por su dedicación para mantener informado al mundo.

Desde que Rwanda se convirtiera en miembro del Consejo, en enero de este año, nos hemos dedicado a debatir la protección de los civiles en los conflictos armados, tanto en los debates temáticos como en las situaciones relativas a países concretos. Tras los debates sobre la protección de civiles, la violencia sexual en los conflictos, los niños y los conflictos armados y situaciones de derechos humanos y humanitarias concretas, como l Siria, hoy hablamos de la protección de otro grupo de personas que son vulnerables en las situaciones de conflicto armado, a saber, los periodistas.

Los periodistas desempeñan un papel fundamental a la hora de informar al mundo sobre los conflictos en curso y sobre nuestra labor diaria en el Consejo. Con la nueva tecnología y los medios de comunicación social tenemos la sensación de estar viviendo en varios escenarios de conflicto ya que seguimos todos los acontecimiento y las últimas noticias. Al informar sobre casos de trascendencia internacional, los periodistas nos proporcionan información útil dentro de ciertos puntos de referencia. En ese sentido, siempre es una terrible noticia enterarse de que una persona que ofrecía información a los demás sobre un conflicto muere a causa de una bomba o bala perdida o, peor aún, es asesinada a sangre fría por los beligerantes. A veces, nos enteramos de que una cara conocida ha sido secuestrada por grupos armados. La mayoría de nosotros siguió recientemente la dura experiencia de nuestro amigo Richard Engel, en Siria. En otros casos, los periodistas son encarcelados, torturados, violados o agredidos sexualmente.

Rwanda está alarmada por las denuncias de incumplimiento de las obligaciones humanitarias de proteger a los periodistas, en particular por las denuncias de homicidios deliberados, desapariciones, tortura u otro tipo de crueldades o trato inhumano o degradante de los que son víctimas los periodistas a manos de las partes en conflicto.

Por otro lado, si bien en los últimos informes se señala que la cifra sobre los casos de maltratos de periodistas ha disminuido en algunos países, nos preocupa que la violencia en Siria y Somalia siga poniendo en peligro a los periodistas y profesionales de los medios de comunicación que informan sobre los conflictos. Por

lo tanto, consideramos que es lógico que el Consejo de Seguridad, en lo que respecta a las situaciones de crisis concretas, reconozca siempre la especial vulnerabilidad de los periodistas en sus resoluciones y otros documentos finales. En esos casos, el Consejo puede plantearse ordenar la protección de los periodistas por tratarse de un grupo de civiles que se encuentra bajo la amenaza inminente de ser objeto de violencia física. En las situaciones de conflicto donde hay misiones de mantenimiento de la paz, la protección de los periodistas podría incluirse en los mandatos de las misiones. Mientras tanto, instamos a los grupos armados en todas las situaciones de conflicto a que garanticen el respeto y la protección de la población civil, incluidos los periodistas y sus bienes, y a que respeten el derecho internacional humanitario.

Nos parece pertinente que hoy hablemos sobre el papel recíproco de los medios de comunicación y los periodistas a la hora de participar en actividades que garanticen la protección de los civiles, sobre todo como catalizadores de la paz, en lugar de avivar los conflictos armados. Creemos que la mejor protección es la prevención de los conflictos armados.

Igualmente importante es garantizar que los periodistas que informan desde zonas de guerra tengan la responsabilidad moral de contar de manera precisa y equilibrada todas las historias en el contexto adecuado. El genocidio de Rwanda de 1994 es un recordatorio constante, y esa información puede salvar o matar. Rwanda fue víctima del uso destructivo de los medios de comunicación para cometer actos de violencia e inculcar el odio entre la gente. De hecho, en Rwanda los medios de comunicación demostraron ser un potente instrumento para agravar los conflictos. Por ejemplo, la famosa Radio Télévision Libre des Mille Collines instó a sus oyentes a coger machetes y a salir a las calles a matar a lo que ellos llamaban "cucarachas".

Por lo tanto, es importante insistir en que la información supone grandes responsabilidades, y exhortamos a todos los periodistas y profesionales de los medios de comunicación a que informen de forma precisa y equilibrada.

Sin embargo, los medios de comunicación han resultado ser un instrumento para la reconciliación y la consolidación de la paz. En Rwanda después del genocidio, los medios de comunicación han desempeñado un papel constructivo para tender puentes y como instrumento de reconciliación. Desde la aplicación de la reforma de los medios de comunicación en Rwanda, vemos que los medios de comunicación han crecido y se han convertido en parte fundamental del desarrollo, la gobernanza y el progreso democrático, medios de comunicación que promueven una mayor libertad y responsabilidad entre los profesionales, que promueven la mejora del proceso público y el acceso a la información, contribuyen a una mejor rendición de cuentas y fomentan la diversidad y la competencia.

Para concluir, permítaseme rendir de nuevo homenaje a todos los hombres y mujeres en todo el mundo quienes, armados con un bolígrafo, una cámara, una computadora o un micrófono, han corrido el riesgo de dejar la calidez de sus familias para informarnos y han dado la vida en nombre de la verdad para las generaciones venideras.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en francés*): Sra. Presidenta: Quisiera comenzar dándole las gracias por haber organizado este debate público sobre un tema tan importante que es de gran actualidad. Quisiera dar las gracias al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, por su esclarecedora exposición informativa, y a los periodistas —Sra. Kathlen Carroll, Sr. Mustafa Haji Abdinur, Sr. Richard Engel y el Sr. Ghaith Abdul-Ahad— por haber querido compartir con nosotros su experiencia en la cobertura de situaciones de conflictos.

En su presencia, quisiera rendir homenaje en nombre de mi país a esos periodistas, profesionales de los medios de comunicación y el personal conexo que se han dedicado a realizar su tarea respetando las normas de ética para informar a la opinión pública sobre la realidad de los conflictos y sus consecuencias para los civiles, sobre todo las mujeres y los niños.

El debate de hoy se produce tras la aprobación de la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, la cual marcó el inicio de una nueva etapa en el proceso de sensibilización de la comunidad internacional sobre los retos que pesan sobre la seguridad de los periodistas en los conflictos armados. Hace poco, en una declaración de la Presidencia de fecha 12 de febrero de 2013 (S/PRST/2013/2), el Consejo exigió que las partes en cuestión pusieran fin de inmediato a las violaciones del derecho internacional y reiteró su disposición a adoptar medidas selectivas y graduales para la protección de los civiles, incluidos los periodistas. Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos aprobó en septiembre de 2012 una resolución en la que se hace hincapié en la promoción de un entorno seguro que permite a los periodistas ejercer su profesión de forma independiente. Por último, la UNESCO aprobó un plan de acción sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, que contiene varias medidas.

Cabe señalar que, a pesar de todas esas medidas, sigue aumentando el número de víctimas entre los periodistas. En 2012 solamente, se produjeron 32 muertes. Esperamos que el debate de hoy promueva la reflexión sobre las mejores formas de proteger a los periodistas en tiempos de guerra, habida cuenta de la especificidad y la peligrosidad de su labor.

En el mundo esencialmente de la información, el periodismo tiene un papel fundamental, y lamentablemente peligroso, que desempeñar hasta en tiempos normales, pero mucho más en tiempos de conflictos, fundamentalmente en tiempos de conflictos internos. La exposición directa de los periodistas a los enfrentamientos de las partes llevó a un periodista africano a señalar que la esperanza de vida de un periodista que cubre un conflicto armado en África es de 24 horas renovables.

La cobertura de los conflictos es al mismo tiempo una misión y una responsabilidad. En primer lugar, es una misión puesto que permite a los periodistas ser los primeros en atestiguar y brindar información de manera objetiva e imparcial. Es también una responsabilidad que exige integridad e imparcialidad de los periodistas para no sacrificar los principios periodísticos por la inmediatez o la primicia de la información. Por consiguiente, la protección de los periodistas en tiempos de guerra es sin duda una necesidad puesto que expresa el respeto de la libertad de expresión y el derecho a la información.

El contexto de los conflictos expone a los periodistas directa o indirectamente a todo tipo de peligros. La competencia, las restricciones de exclusividad y la acción de las partes en los conflictos hacen que su misión sea aún más peligrosa y posiblemente se les vaya de la mano. Hay que garantizar los derechos fundamentales de los periodistas a la vida y al ejercicio de su profesión en condiciones favorables, de seguridad y sin limitaciones. Esos derechos van acompañados de la protección de su derecho a expresarse libremente y tener libre acceso a todas las zonas donde la condición humana exija la presencia de periodistas para informar sobre la condición humana de conformidad con las normas internacionales.

Nosotros, los Estados Miembros, las organizaciones no gubernamentales internacionales y los mecanismos internacionales de derechos humanos, debemos seguir trabajando para garantizar un entorno libre y seguro para que los periodistas puedan cumplir su noble misión de informar, aumentar la sensibilización y responsabilizar a las partes para poner fin a los conflictos armados.

Sr. Sahebzada Ahmed Khan (Pakistán) (*habla en inglés*): Quisiéramos dar las gracias a los Estados Unidos por haber organizado el importante debate de hoy sobre la cuestión de gran actualidad y pertinencia. Agradecemos también al Vicesecretario General Jan Eliasson y a los ponentes sus útiles informaciones sobre el tema.

En primer lugar, quisiera rendir homenaje y hacer un reconocimiento a los periodistas que han caído en ejercicio de su deber. Son en realidad los valientes caídos.

La función y la importancia de los medios de comunicación en la conformación de la opinión pública y las opciones políticas y morales frente a las situaciones de conflictos son cada vez más decisivas en el mundo moderno. Por ello, las amenazas a la seguridad y la protección de los periodistas y del personal conexo de los medios de comunicación se han multiplicado en los últimos tiempos.

En la resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad por el Consejo hace más de seis años, se condena categóricamente todo ataque deliberado contra los periodistas, los profesionales y el personal conexo de los medios de comunicación y se envía un mensaje firme a las partes en los conflictos armados en el sentido de que deben cumplir con sus obligaciones en virtud del derecho internacional. En la resolución también se hace un enérgico llamamiento para que se ponga fin a la impunidad en ese sentido.

Si bien reiteramos las disposiciones de dicha resolución, debemos analizar de nuevo las amenazas contemporáneas a los periodistas en los conflictos armados, en vista del carácter cada vez más complejo de las situaciones de conflictos, la mayor utilización de tácticas terroristas, las fronteras difusas entre las partes beligerantes en los conflictos armados no internacionales y entre los corresponsales de guerra y los periodistas independientes y las nuevas tendencias como el concepto de periodismo incrustado y la utilización por los medios de comunicación de la protección que brindan escoltas armados privados.

Es preocupante que, pese a las disposiciones claras del derecho internacional, en particular el artículo 79 del Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra (Protocolo I), que identifica claramente a los periodistas que participan en misiones profesionales en las zonas de conflicto armado como personas civiles, a condición de que se abstengan de todo acto que afecte su estatuto de persona civil, los ataques deliberados, las detenciones arbitrarias y el internamiento de periodistas en situaciones de conflicto armado siguen en aumento.

Aparentemente, el problema no es que falten reglas y normas jurídicas internacionales; lo que hace falta es su comprensión y aplicación. En consecuencia, es importante poner en marcha una campaña de sensibilización bien coordinada y amplia, que haga hincapié en las disposiciones actuales del derecho internacional e insista en las consecuencias de su violación. Además, poner fin a la impunidad enjuiciando a los autores de ataques contra los periodistas tendría repercusiones importantes para la situación. El Consejo de Seguridad puede desempeñar un importante papel fortaleciendo ese mensaje en sus decisiones.

Para garantizar la neutralidad e imparcialidad de los periodistas es necesario analizar detalladamente conceptos como el del periodismo integrado, especialmente en relación con sus consecuencias para la seguridad y la protección de los periodistas. Además, el uso de emblemas distintivos en situaciones de conflicto podría también ser de ayuda.

El logro de un equilibrio delicado entre la seguridad y la protección de los periodistas y del personal de los medios de comunicación con la necesidad de un acceso sin trabas a las zonas de conflicto es de importancia crucial. Las autoridades afectadas deben compartir toda la información necesaria para garantizar la seguridad del personal de los medios de comunicación, quienes, a su vez, deben tener en cuenta sus consejos y respetar las leyes y los reglamentos locales. Tiene que lograrse un equilibrio entre la seguridad personal y la excelencia profesional. Además, deben estar disponibles más recursos para formar a los periodistas que cubran situaciones de conflicto armado, poniendo énfasis en enfoques que aborden la índole cambiante de los conflictos armados y las amenazas cada vez mayores del terrorismo y los secuestros para obtener rescate.

Con el debate de hoy se reitera el mensaje inequívoco de la resolución 1738 (2006) en el sentido de que el Consejo de Seguridad sigue centrado en la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados y está dispuesto a desempeñar su papel al respecto. Albergamos la esperanza de seguir unidos en nuestro empeño de garantizar ese objetivo.

Sra. Perceval (Argentina): Sra. Presidenta: Quisiera dar las gracias al Sr. Eliason por sus reflexiones e informe, como también a cada uno de los periodistas presentes.

Sra. Presidenta: La protección de los civiles en conflictos armados es un tema al cual la comunidad internacional asigna una marcada importancia y, por ello, es legítimo y necesario que el Consejo de Seguridad lo aborde en forma constante. Permítaseme, entonces, reconocer en la Presidencia estadounidense del Consejo de Seguridad el planteo de esta cuestión, a saber, la protección de los periodistas, cuestión que se debate por segunda vez en este Consejo, luego de que en 2006 (véase S/PV. 5613), cuando mi país también era miembro del Consejo de Seguridad, se aprobara la resolución 1738 (2006). También quisiera reconocer la nota conceptual producida por la Presidencia (S/2013/393, anexo) y, sin duda, las reflexiones que hemos escuchado de cada uno de los periodistas que hoy nos acompañan.

El último informe del Secretario General (S/2012/376) indica que “el estado de la protección de los civiles sigue siendo pésimo”, y enuncia, entre las violaciones del derecho internacional humanitario que continúan produciéndose, los ataques sin distinción entre combatientes y no combatientes, los ataques desproporcionados, los desplazamientos dentro de las fronteras y fuera de ellas, la violencia contra mujeres y niños, incluida la violencia sexual, el recurso a ataques aéreos, incluso desde aeronaves no tripuladas, y las acciones que impiden o dificultan la provisión de asistencia humanitaria, incluso ataques deliberados contra hospitales, escuelas y operaciones humanitarias. En muchas situaciones sobre el terreno, quienes exponen al mundo la comisión de esas violaciones del derecho internacional humanitarios son, sin duda, los y las periodistas.

Sabemos que el periodismo es una herramienta fundamental para el ejercicio de la libertad de prensa e información y es, también, un medio crucial, en situaciones en conflicto y post-conflicto, cuando la sociedad civil no necesariamente cuenta con los recursos efectivos para exponer violaciones graves de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Ese mismo informe del Secretario General, así como el informe de la Directora General de la UNESCO y otras fuentes, dan cuenta de la frecuencia y gravedad de los ataques de los que, en esta tarea, los periodistas son blanco. La declaración de la Presidencia sobre la protección de los civiles en los conflictos armados (S/PRST/2013/2), adoptada en febrero de este año, también refleja la preocupación del Consejo por estos ataques.

Para garantizar la protección de los civiles y, particularmente, de los y las periodistas, hay que considerar adecuadamente dos elementos: el respeto del derecho internacional humanitario en cuanto a los ataques contra periodistas y la rendición de cuentas. El Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados Internacionales (Protocolo I), en que la

Argentina es Parte, dispone en su artículo 79 que “los periodistas que realicen misiones profesionales peligrosas en las zonas de conflicto armado serán considerados personas civiles”. Esa norma, contenida en el Protocolo I, no hace más que confirmar una regla del derecho internacional consuetudinario según la cual los periodistas tienen la condición de “civiles” a los efectos del derecho internacional humanitario. A los efectos de la protección que brinda el derecho humanitario, incluido el artículo 3, común a los Convenios de Ginebra y relativo a los Conflictos Armados No Internacionales, entonces, los periodistas y sus auxiliares son no combatientes y deben ser protegidos como tales, incluidos sus equipos.

En el informe presentado por la UNESCO en 2012 se indica, como otros colegas han manifestado, que en el bienio 2010-2011, 127 periodistas y trabajadores de medios habían sido asesinados, y que dicha cifra mostraba un incremento respecto del bienio anterior. Más preocupante es la conclusión del informe de que existe una tendencia hacia el aumento en el número de muertes entre periodistas. El informe propuso un Plan de Acción de las Naciones Unidas que fue aprobado también en el año 2012 por la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación. Esperamos que ese Plan de Acción, que se examinó en una segunda reunión interinstitucional, a fines de 2012, contribuya a fortalecer las medidas para proteger a los periodistas en situaciones de conflicto y post-conflicto y asegurar la rendición de cuentas.

Estas dos preocupaciones, a saber, el respeto por el derecho internacional humanitario y la lucha contra la impunidad, fueron también reflejadas en la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada en noviembre del año pasado. La resolución, copatrocinada por más de 50 países, incluida la Argentina, condena enérgicamente los atentados y toda violencia contra los periodistas, y expresa su preocupación por que los atentados contra periodistas queden, muy frecuentemente, impunes.

Quiero abordar un aspecto que, creo, influye decididamente sobre las condiciones de inseguridad de los hombres y mujeres de prensa. Suele decirse que la primera víctima de la guerra es la verdad. Parece que hoy estuviéramos diciendo que la segunda víctima son los encargados de contarla. Como lo señalara la Organización Internacional del Trabajo en un artículo de 2003, hubo un momento durante la guerra en el Afganistán en que las bajas entre los reporteros superaban el número de las bajas militares.

¿Quién se hace cargo de la seguridad de los periodistas en un contexto en el que los riesgos de los trabajadores de prensa en los conflictos armados se incrementan año tras año? Los cambios económicos y tecnológicos en la industria periodística ponen aún más presión sobre los trabajadores de prensa para producir más noticias a mayor riesgo y menor costo. Algunas organizaciones de medios de comunicación, en su afán por ahorrar fondos, se sirven de profesionales por cuenta propia y de corresponsales locales a tiempo parcial, en detrimento del personal a tiempo completo o del personal altamente calificado. Aunque las definiciones y el tratamiento de estos trabajadores autónomos por parte de las empresas varían considerablemente, algunos carecen en ocasiones de seguro como parte de su retribución, así como de un suministro de dinero en efectivo que pueda sacarles de las situaciones de emergencia o riesgo objetivo.

Dentro de un contexto que tiende a ser de mayor informalidad en el mercado laboral en todos los sectores de actividad, la precariedad laboral de los periodistas de guerra potencia los riesgos a los que hombres y mujeres se exponen en su trabajo. Hace pocos días, la periodista Francesca Borri relataba en el *Columbia Journalism Review* cuán normal es sacrificar la seguridad propia en su trabajo en Alepo para competir con los escasos recursos que ofrecen las compañías.

> “los editores no ven la diferencia entre que uno esté en Alepo, en Gaza o en Roma. El pago es el mismo: 70 dólares la nota, incluso en Siria, donde los precios se triplican por la especulación rampante. Dormir en una base rebelde, como esta en la que duermo, bajo fuego, con agua amarilla que me ha contagiado tifus, cuesta 50 dólares la noche; un auto cuesta 250 dólares por día. Uno no solo no puede pagar un seguro, que es de casi 1.000 dólares por mes, sino que tampoco puede pagar un asistente o traductor.”

Otro tema que es urgente y de vital importancia es poner fin a la impunidad por violaciones graves cometidas contra periodistas como parte de la población civil. El 60% de los 995 asesinatos de periodistas en conflictos armados desde 1992 permanece impune.

Para terminar, es claro que para todos, aun con todas las precauciones necesarias debidamente implementadas, los reporteros de guerra ejercen una profesión de riesgo, en la que sus vidas están en peligro. Sin embargo, muchos de los ataques sufridos por reporteros y muchas de las muertes contabilizadas en la última década no son una condición necesaria de la profesión ni un derivado automático de la guerra. Son, más bien, el fruto de

condiciones de trabajo específicas que han sido transformadas por cambios tecnológicos, por nuevas estrategias militares con la prensa y por transformaciones que afectan de forma directa las condiciones laborales de los periodistas en general, poniendo en situación de particular vulnerabilidad a quienes trabajan en conflictos armados.

La Argentina hace suyas las dos recomendaciones que recibiéramos de numerosas organizaciones no gubernamentales de periodistas, en el sentido de reconocer la particular vulnerabilidad de los periodistas en situaciones de conflicto y, asimismo, integrar esta perspectiva en todos los mandatos de las misiones de paz que defina el Consejo.

Doy gracias a la Presidenta por este debate. Para que este compromiso sea una realidad efectiva, es necesario fijar nuestra atención no tan solo en los escenarios de conflicto, en los que los periodistas ejercen su tarea a diario, sino en las condiciones profesionales, económicas y estructurales en las que se respalda su trabajo para garantizar libertad de prensa, de información y de expresión.

Gracias a la Sra. Kathleen Carroll, al Sr. Mustafa Haji Abdinur, al Sr. Richard Engel y al Sr. Ghaith Abdul-Ahad. Gracias también al Sr. Robert Cox, periodista del *Buenos Aires Herald*, que en 1977 fuera detenido y secuestrado ilegalmente por el terrorismo de Estado en mi país por haber sido el primero en publicar, para y ante la comunidad internacional, que en mi país el terrorismo de Estado estaba violando de manera sistemática los derechos humanos a través de secuestros, tortura, desapariciones y muerte. Este periodista no solamente fue detenido y secuestrado en 1977, sino que también debió abandonar la Argentina en 1979. En esta ocasión también digo: ¡Nunca más!

La Presidenta (*habla en inglés*): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de los Estados Unidos de América.

Doy las gracias al Vicesecretario General, Sr. Eliasson, por su exposición informativa y por su apoyo a esta cuestión. También valoramos sobremanera las observaciones de nuestros cuatro ponentes, que nos hablaron de manera convincente sobre los desafíos y los riesgos que enfrentan los periodistas. Sus experiencias demuestran la función indispensable que desempeñan los periodistas para centrar la atención del mundo en los conflictos. Por ello, los Estados Unidos han convocado el debate público de hoy sobre la protección de los periodistas.

Los periodistas son, literalmente, nuestros ojos y nuestros oídos en todos los rincones del mundo. Hacen sonar la señal de alarma cuando las tensiones locales amenazan con desembocar en una guerra. Documentan el sufrimiento de la población civil en las zonas de conflicto. Ponen al descubierto las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de guerra. Los periodistas son fundamentales para que el Consejo de Seguridad se mantenga bien informado a fin de cumplir su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Informar desde la ex-Yugoslavia en el decenio de 1990 permitió señalar a la atención las atrocidades en masa que se cometían allí y contribuyó a movilizar la respuesta de la comunidad internacional, incluso el apoyo al establecimiento de un tribunal de crímenes de guerra. Más recientemente, el Consejo ha recurrido a vídeos, fotos y relatos de ciudadanos para entender los acontecimientos que tuvieron lugar en Libia en 2011. Esa información en tiempo real nos proporcionó la información necesaria para actuar con rapidez a fin de impedir que el régimen de Al-Qadhafi cometiera actos de violencia aun más atroces.

Es trágico decir que esta labor no está exenta de sacrificios, como demostró el caso del periodista Mohamed Nabbous y su esposa Samra Naas. Cuando un francotirador asesinó a Mohamed mientras transmitía en vivo el ataque de Al-Qadhafi contra Benghazi, Samra, embarazada de su primer hijo, tomó su lugar, y declaró: “Lo que se ha iniciado tiene que continuar, pase lo que pase.”

En Siria, el régimen de Al-Assad sigue asesinando, encarcelando y torturando a periodistas. Mazen Darwish, Director del Centro de Siria para los Medios de Comunicación y la Libertad de Expresión, única organización no gubernamental con sede en Siria acreditada ante las Naciones Unidas, se ha mantenido incomunicado desde febrero de 2012, y se informó de que había sido torturado por el régimen de Al-Assad. Su presunto delito, al igual que el de muchos de sus colegas, fue ejercer su derecho universal a la libertad de expresión para mostrar al mundo las atrocidades del régimen.

Como han señalado otros, la resolución 1738 (2006) nos recuerda que los periodistas que trabajan en los conflictos armados están protegidos en virtud del derecho internacional humanitario. Teniendo en cuenta la valiosa contribución que los periodistas aportan a nuestra labor, el Consejo debe hacer todo lo posible para garantizar su protección. Por tanto, pedimos al Secretario General que preste más atención a la seguridad y la protección de los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal asociado en sus informes sobre la protección de civiles y sobre las

misiones de mantenimiento de la paz, cuyos mandatos incluyen la protección e los civiles.

Además, instamos a los Estados Miembros, especialmente a los que aportan contingentes y fuerzas de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a que velen por que sus funcionarios judiciales, los agentes del orden público y el personal militar conozcan sus obligaciones con arreglo a las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario respecto de la seguridad de los periodistas.

La impunidad respecto de los actos de violencia contra los periodistas debe terminar. Los Estados Unidos apoyan plenamente el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, de 2012. Alentamos a los Estados Miembros a que promulguen sus disposiciones y establezcan programas de protección voluntarios para los periodistas que trabajan en zonas de conflicto.

También insistimos en los riesgos específicos que enfrentan las mujeres periodistas, incluidas la violencia sexual y la violencia por motivos de género. Al considerar medidas para abordar la seguridad de los periodistas es preciso aplicar un enfoque de género.

Las nuevas y nacientes formas de tecnología de las comunicaciones del siglo XXI, incluidos los diferentes foros de Internet, blogs, mensajes de texto y demás plataformas de las redes sociales, han transformado la manera en que trabajan los periodistas, incluidos los periodistas ciudadanos. Esas nuevas formas de comunicación han permitido una difusión más amplia y rápida de la información sobre los conflictos en todo el mundo. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que mantengan y salvaguarden la infraestructura que permite el trabajo de los periodistas en situaciones de conflicto.

Para concluir, al reconocer el valor de la labor de los periodistas que informan sobre los conflictos, el Consejo tiene la obligación de ayudar a proteger a quienes nos proporcionan tanta información vital. Damos las gracias a los periodistas de todo el mundo que arriesgan su vida para buscar la verdad y arrojar luz sobre las tinieblas, para que todo el mundo pueda ver. El Consejo de Seguridad no podría realizar su labor sin ellos.

Reanudo ahora mis funciones de Presidenta del Consejo.

Deseo recordar a los oradores que deben limitar sus declaraciones a cuatro minutos como máximo, para que el Consejo pueda llevar a cabo su labor de manera expedita. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que distribuyan los textos por escrito y presenten una versión resumida de los mismos cuando intervengan en el Salón.

Tiene ahora la palabra el representante del Brasil.

Sr. Machado (Brasil) (*habla en inglés*): La cuestión de la protección de los profesionales de los medios de difusión en los conflictos armados es a la vez política y humanitaria. Como civiles están protegidos por los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos Adicionales. Además, en la resolución 1738 (2006) se insta a las partes en los conflictos armados a hacer todo lo posible para evitar las violaciones del derecho internacional humanitario contra los periodistas, los profesionales de los medios de difusión y el personal asociado.

La dimensión política del problema se deriva del hecho de que los informes imparciales que envían los medios desde las zonas de conflicto con frecuencia sirven a un interés público fundamental. En muchos casos, la cobertura fiable e independiente de los medios señala a la atención de la comunidad internacional, incluido el Consejo, los numerosos horrores de los conflictos armados, y nos lleva a mostrar la voluntad política necesaria para detener la violencia y restablecer la paz.

En ese sentido, la protección de los periodistas en los conflictos armados equivale a la protección y la promoción de su papel fundamental en la consolidación de una paz sostenible.

Por consiguiente, el Brasil hace hincapié en nuestra responsabilidad colectiva de proteger a los profesionales de los medios de difusión en los conflictos armados y condena enérgicamente el asesinato, el acoso, la intimidación y el secuestro de periodistas, así como cualquier otro acto de violencia contra ellos en esas situaciones.

Los Estados deben promover el derecho a la libertad de expresión, no solo durante los conflictos armados, sino también después de que estos han concluido. Este derecho es una herramienta importante para empoderar a las personas a fin de que participen plenamente en la vida política de los países que salen de conflictos. El respeto de ese derecho es fundamental para la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.

El Gobierno del Brasil ha participado activamente en la protección de los profesionales de los medios de difusión en general, como lo demuestra nuestra participación en los debates pertinentes que se vienen celebrando en el Consejo de Derechos Humanos, como miembro del grupo básico sobre la seguridad de los periodistas y la promoción,

protección y disfrute de los derechos humanos en Internet, así como nuestra participación en la UNESCO.

La protección de los periodistas en los conflictos armados también exige el pleno respeto de su derecho a la privacidad en sus comunicaciones profesionales, incluidas las que realiza por vía telefónica e Internet. La vigilancia arbitraria de las conversaciones privadas de los periodistas puede fácilmente ponerlos en mayor riesgo, ya que ellos mismos deben salvaguardar la privacidad, la seguridad y el anonimato de sus fuentes. En algunos casos, para aquellos que informan sobre un conflicto armado desde el terreno, exponer en forma inadvertida a sus fuentes puede significar la diferencia entre la vida y la muerte, o puede poner en peligro su propia capacidad para seguir haciendo su trabajo. Además, la vigilancia ilícita de las comunicaciones de los periodistas por quienes son partes en los conflictos y también por quienes no lo son se contradice con los compromisos que se proclaman con la democracia y el estado de derecho.

Por lo tanto, destacamos la importancia de la promoción, la protección y el disfrute del derecho a la privacidad en todos los medios electrónicos. La gobernanza multilateral democrática y transparente de Internet es esencial para la utilización plena y adecuada de esa poderosa herramienta sin miedo a la interferencia indebida e ilícita por parte de entidades privadas e instituciones públicas. En ese contexto, los programas de vigilancia secretos son motivo de gran preocupación, ya que pueden violar los derechos humanos de las personas. Como señaló la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. Navanethem Pillay, las "presuntas violaciones en gran escala del derecho a la privacidad por medio de programas de vigilancia ponen de relieve una serie de importantes cuestiones de derechos humanos que es preciso abordar".

Los programas secretos de vigilancia son también una violación de la soberanía de los Estados. En ese sentido, los miembros del Mercado Común del Sur han decidido adoptar una serie de medidas, incluso en el ámbito de las Naciones Unidas, con miras a señalar a la atención la cuestión y procurar la adopción de normas multilaterales para la gobernanza de Internet que aseguren la protección de las comunicaciones, la privacidad de las personas y el respeto de la soberanía de los Estados.

Como dije antes, la protección de los periodistas en los conflictos armados es a la vez una cuestión humanitaria y una tarea política. Esta tarea es permanente y, en algunos lugares, urgente. El Brasil apoya plenamente todos los esfuerzos que realiza el Consejo, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta, para hacer frente con éxito a este reto.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Nueva Zelandia.

Sr. McLay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Acogemos con beneplácito su iniciativa de traer ponentes verdaderamente pertinentes e innovadores al Consejo de Seguridad. Los periodistas que informan sobre las situaciones de conflicto armado, como los ponentes que hemos escuchado hoy, son dignos de encomio por traer a esta Sede la cruda realidad de los conflictos armados.

Junto con la propia información que brindan las Naciones Unidas, los medios de comunicación integran la matriz de toma de decisiones de la comunidad internacional, como ya han dejado claro varios miembros del Consejo, y sus aportes no son menos importantes en las decisiones que adopta el propio Consejo. Los medios también pueden ayudar a transformar y resolver los conflictos, ya que el trabajo de los periodistas profesionales y de los periodistas ciudadanos divulga la información, da a conocer irregularidades y arroja luz sobre las atrocidades. En efecto, la presencia de medios de difusión independientes es esencial para poner a prueba la veracidad de otros informes sobre lo que ocurre en las zonas de conflicto, y es un importante elemento de control de la llamada línea oficial, ya sea de los gobiernos anfitriones, de las partes interesadas o incluso de las propias Naciones Unidas.

En este debate, en varias ocasiones se nos ha recordado que la verdad es con frecuencia la primera víctima de la guerra. Al decir la verdad a quienes tienen el poder, los periodistas en situaciones de conflicto pueden ayudar a corregir ese error. El flujo de información y la denuncia de los crímenes de guerra son mecanismos fundamentales para luchar contra la impunidad respecto de dichos crímenes.

Muchas de las cuestiones importantes que podrían plantearse en relación con este tema son también, en un sentido más general, importantes para la protección de los civiles. Sin embargo, hoy debemos centrarnos en los aspectos relacionados con las características especiales de los periodistas.

Al revisar la lista de los numerosos profesionales de los medios de difusión que han muerto en Siria durante el último año, es sorprendente que muchos de ellos no estuvieran afiliados a las organizaciones tradicionales de los medios de difusión. El derecho internacional humanitario protege a los nuevos medios de difusión, como

Internet, los blogs, los videos en línea y otras fuentes digitales de noticias, hoy tan omnipresentes en esta era digital. Sin embargo, esta democratización del contenido también significa que, a diferencia de los medios de difusión tradicionales, quizá los nuevos periodistas y otros profesionales de los medios de comunicación no tengan el mismo nivel de conciencia ni de capacitación respecto de sus derechos o de las medidas prácticas y de protección de las que podrían valerse en las zonas de conflicto. Por lo tanto, encomiamos encarecidamente las iniciativas adoptadas por el Comité Internacional de la Cruz Roja y organizaciones no gubernamentales como Reporteros Sin Fronteras para llenar ese vacío de información.

Por desgracia, las muertes entre el personal de los medios no se corresponden con la intensidad del combate. El gran número de muertes registrado en Siria y Somalia en comparación con el de otras zonas de conflicto pone de relieve que cada conflicto requiere respuestas diferentes y adaptadas para proteger a los periodistas, un tema que ahora el Consejo de Seguridad debería tratar a nivel de cada país, para lo cual abogamos por que se incluya un texto específico sobre la cuestión en los mandatos pertinentes del Consejo. Ya no basta con que esta cuestión se aborde solo a través de una resolución que tiene seis años y medio, sino que debe aplicarse sobre el terreno, permitiendo a los periodistas acceder a sus fuentes y, como acaba de señalar la representante del Brasil, permitiéndoles también proteger a esas fuentes, en particular de cualquier daño.

Por encima de todo, los periodistas pueden desempeñar un papel importante a la hora de prevenir conflictos, explorar el horizonte y dar una alerta temprana. Cuando no hay operaciones de mantenimiento de la paz o de observación ni misiones políticas, la comunidad internacional cuenta con que los medios de comunicación la informen y la alerten sobre las situaciones que puedan degenerar en un conflicto armado, y eso, me consta, puede ser particularmente útil para los miembros del Consejo designados por elección. Todos debemos apoyar a los medios de comunicación como agentes importantes que permiten a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad actuar de manera preventiva.

Una parte inherente de la labor de los periodistas es que, en las zonas de guerra, asumen una tarea que los expone al peligro. De hecho, a menudo lo buscan y, paradójicamente, nos beneficiamos de esa proximidad. El reto para la comunidad internacional es velar por que, en el desempeño de su función esencial de decir la verdad al poder, los periodistas no estén expuestos también a actos deliberados de violencia selectiva. Esa, creo yo, es la tarea —la responsabilidad, de hecho— que hoy debemos reafirmar.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

Sr. Prosor (Israel) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Muchas gracias por haber convocado este debate y por fomentar la sensibilización y atraer la atención sobre un tema tan importante. Embajadora DiCarlo, quisiera también agregar a título personal que es para mí un gran placer formular esta declaración mientras usted preside la sesión.

En lo que va de año, 26 periodistas han sido asesinados y 175 han sido encarcelados mientras trataban de hacer su trabajo. En vez de contar su noticia, los periodistas se convierten cada vez más en la propia noticia. Debemos unirnos para condenar a aquellos que tratan de silenciar a la prensa y ocultar la verdad.

En estos momentos, el Oriente Medio está en llamas. Desde el estrecho de Gibraltar hasta el estrecho de Ormuz, la población pide a gritos reformas y libertades democráticas. La fachada de la llamada Primavera Árabe se ha desmoronado. En su lugar, quedan la represión, el caos y la confusión que han definido desde hace mucho tiempo la región. Los ataques a los medios de comunicación están aumentando en todo el mundo, pero en ninguna parte es más peligroso ejercer el periodismo que en el Oriente Medio.

Todos los días, personas de todo el mundo encienden el televisor, abren el periódico y navegan por Internet para seguir los acontecimientos que se producen en el Oriente Medio. Esa información nos llega gracias a los valientes hombres y mujeres que arriesgan la vida para documentar las sangrientas insurgencias y revoluciones que estallan por toda la región. Los periodistas no solo tienen que lidiar con la censura, la intimidación y el secuestro, sino que además se están convirtiendo en los objetivos deliberados de la violencia. De Bagdad a Damasco y de Teherán a Jartum, los periodistas están siendo agredidos, violados, torturados y asesinados.

El periodismo es el altavoz público de los valientes hombres y mujeres que han salido a la calle para exigir que se les escuche. Sin embargo, en buena parte del Oriente Medio se les suprime la voz y las historias. Al acallar esas voces, los Estados árabes están restringiendo su capacidad de desarrollar sus sociedades y mejorar la vida de sus ciudadanos. El escrutinio que va de la mano de unos medios de comunicación independientes es esencial para hacer que los gobiernos rindan cuentas

a sus ciudadanos. Todas las voces deben tener la oportunidad de ser escuchadas, en especial las voces de los miembros disidentes y marginados de la sociedad.

En Israel, la libertad de prensa está entretejida en la propia estructura de nuestra sociedad democrática. Como el Consejo sabe, no nos faltan medios de comunicación que informen sobre todos y cada uno de los aspectos de la sociedad y muchas veces presentan exigencias a nuestro Gobierno y nuestros dirigentes. Nuestro compromiso con el libre intercambio de ideas ha hecho de Israel uno de los destinos preferidos de muchos periodistas. En Israel los periodistas no tienen que temer las detenciones arbitrarias, los encarcelamientos y las ejecuciones comunes en los Estados totalitarios que componen el resto de nuestra región. Las mismas libertades que ofrece Israel son tanto una bendición como una maldición. Si bien estamos muy orgullosos de nuestras instituciones democráticas, a menudo resultan una carga de condena que recae sobre Israel. Después de todo, los periodistas extranjeros prefieren hacer frente a las cámaras de los noticieros de Tel Aviv que a las balas de Damasco o la tortura de Teherán. Algunos periodistas optan por centrar su escrutinio en la única democracia verdadera del Oriente Medio. En lugar de poner en riesgo su seguridad, acuden a Israel a sabiendas de que habrá pocas repercusiones y muy posiblemente un Premio Pulitzer por sus esfuerzos.

Sin embargo, a pesar de todos los desafíos que entrañan los medios de comunicación independientes, no me cabe la menor duda de que los beneficios superan los costos. Como dijo Thomas Jefferson: “Nuestra libertad depende de la libertad de prensa, y no puede limitarse sin perderse”. La libertad, la democracia y la tolerancia son una pesada carga, e Israel está muy orgulloso de llevarla. Con más periodistas y activistas de derechos humanos *per capita* que en cualquier lugar del planeta, Israel entiende que una sociedad no puede ser verdaderamente libre a menos que los ciudadanos tengan derecho a hacer preguntas, desafiar el *statu quo* y expresar abiertamente sus opiniones.

La democracia, con todos sus inconvenientes, vale mucho más que cualquier dictadura deshumanizante y destructiva. Las agresiones contra periodistas no son simplemente ataques contra personas, sino que son también ataques a la libertad: la libertad de expresión, la libertad de opinión y la libertad de prensa. Quienes tratan de silenciar a los periodistas están en realidad tratando de silenciar las voces de millones de personas cuyas historias merecen ser contadas.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Chile.

Sr. Errázuriz (Chile): Agradecemos a la delegación de los Estados Unidos que haya organizado este debate, el cual se inscribe en un área en que confluyen el derecho a la libertad de expresión, consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y el derecho humanitario internacional, consagrado en los Convenios de Ginebra. Como ha afirmado el Consejo de Derechos Humanos, el derecho a la libertad de expresión “constituye uno de los pilares esenciales de toda sociedad democrática, así como una de las condiciones básicas para su progreso y desarrollo” (*A/HRC/RES/21/12*). Por su parte, el Secretario General ha puesto de relieve el rol crucial que desempeñan los periodistas en denunciar el trato de que son objeto y el sufrimiento que padecen los civiles en situaciones de conflicto, así como las violaciones del derecho humanitario y de los derechos humanos que se perpetren. La resolución 1738 (2006) del Consejo de Seguridad, aprobada el 23 de diciembre de 2006, sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, consideró, por primera vez en una decisión de este órgano, a los periodistas, a los profesionales de los medios de comunicación y al personal conexo como sujetos de protección civil.

Los periodistas que ejercen sus funciones en situaciones de conflicto armado enfrentan un doble problema: de inseguridad y de impunidad. En efecto, según datos de la Federación Internacional de Periodistas, solo en 2012 121 periodistas perdieron la vida en incidentes violentos mientras ejercían sus funciones profesionales. La misma entidad estima que solo uno de cada diez casos en que hay periodistas asesinados es investigado.

De acuerdo con el derecho internacional, la responsabilidad primaria en materia de protección de los civiles, incluidos los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación, recae en los Estados. Esta responsabilidad corresponde también a los actores no estatales, como grupos terroristas y organizaciones criminales. La lucha contra la impunidad de que gozan los responsables de cometer crímenes de guerra, genocidio, crímenes de lesa humanidad e infracciones graves del derecho internacional humanitario sigue siendo uno de los principales desafíos que enfrenta la comunidad internacional respecto de la protección de los civiles en los conflictos armados, incluidos los periodistas y los profesionales de los medios de comunicación. Desde una perspectiva más amplia, como han recomendado los relatores especiales de derechos humanos, se hace necesario que los Estados investiguen y enjuicien penalmente a los responsables de los crímenes cometidos contra la libertad de expresión.

Mi país apoya el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la seguridad de los periodistas y la cuestión de la impunidad, elaborado en el marco de la UNESCO, el cual, pensamos, debe ser la piedra angular de una estrategia de protección de los periodistas y profesionales de los medios de comunicación. Naturalmente, entendemos que la protección de los periodistas incluye a sus fuentes periodísticas. Apoyamos también la labor del Consejo de Derechos Humanos en esta esfera, que va más allá de las situaciones de conflicto armado.

La comunidad internacional cuenta con estándares adecuados para la protección de la población civil y los periodistas y profesionales de los medios de comunicación, que figuran en tratados universales y en resoluciones de órganos de las Naciones Unidas. En consecuencia, no se requiere elaborar nuevos estándares internacionales. Urge pasar a una era de implementación. El Consejo de Seguridad debería hacer un llamado instando a la implementación de dichos estándares. En efecto, los Estados deben implementar dichos estándares a través de medidas legislativas y otras que cuenten con la participación de los actores pertinentes, como el poder judicial, la policía y la sociedad civil. Existe un amplio espacio para promover la cooperación a los niveles regional e internacional en beneficio de la seguridad de los periodistas y profesionales de los medios de comunicación.

Todo ello tiene un objetivo: crear un entorno propicio que permita a los periodistas y profesionales de los medios de comunicación realizar su valiosa misión de informar de manera segura, independiente y oportuna.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Lituania.

Sra. Murmokaité (Lituania) (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias a los Estados Unidos, que ocupan la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio, por organizar el debate de hoy. Ciertamente, en vista de las tendencias alarmantes con respecto a la muerte de periodistas en zonas de conflicto, se trata de un debate oportuno. También quisiera agradecer al Secretario General Adjunto Jan Eliasson su exposición informativa, y a los periodistas, sus testimonios conmovedores.

Además de los siguientes comentarios, Lituania se suma a la declaración que se formulará en nombre de la Unión Europea.

Dependemos de los medios de comunicación para satisfacer nuestro derecho a la libertad de información y la libertad de opinión. La labor que desempeñan los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y los blogueros para defender esa la libertad es fundamental. En las zonas de conflicto en particular, son los ojos y oídos del mundo para un sinfín de víctimas cuyo sufrimiento y muerte, de no ser por ellos, pasarían prácticamente desapercibidos. No debemos ni podemos fallar a los que están haciendo este trabajo esencial.

Sin embargo, 2012 ocupa el segundo lugar entre los peores años de la historia para los periodistas, con un aumento del 49% en el número de muertes en comparación con 2011. Más de la mitad de las víctimas perdieron la vida en situaciones de las que se ocupa el Consejo de Seguridad. El fuego cruzado de los combates fue la causa de muerte de un tercio de los periodistas fallecidos en todo el mundo en 2012, lo cual es aproximadamente el doble del promedio histórico. Los periodistas cibernéticos se vieron más afectados que nunca, y la cifra de autónomos fallecidos también ha superado el promedio histórico. Lamentablemente, la impunidad reina en lo que se refiere al asesinato de periodistas. Como han señalado anteriormente el Secretario General Adjunto y la Sra. Carroll, los asesinos de periodistas, en nueve de cada diez casos, andan sueltos.

La comunidad internacional debe actuar para apoyar las disposiciones pertinentes relativas a la protección de los periodistas que figuran en el derecho internacional humanitario. También debemos tener en cuenta que el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional define los ataques intencionados contra la población civil como un crimen de guerra. Lituania pide a todos los Estados que garanticen la seguridad y protección de la población civil, incluidos los periodistas, pongan fin a la impunidad y lleven ante la justicia a los autores de los crímenes cometidos contra la población civil.

En 2011, en su calidad de Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), el Ministro de Relaciones Exteriores de Lituania situó la cuestión de la seguridad de los periodistas en un lugar destacado del programa de la OSCE. Como señaló nuestro Presidente en ejercicio:

> "La violencia física contra periodistas es una violación grave y fundamental de los derechos humanos. Es totalmente inaceptable. La violencia contra los periodistas atrae nuestra atención y nos provoca ira".

Hizo esos comentarios mientras impulsaba, junto con el representante de la OSCE para la libertad de los medios de comunicación, la publicación de la Guía de la OSCE sobre la seguridad de los periodistas. Nuestra

experiencia con la OSCE ha reforzado nuestra creencia en la importancia de las organizaciones regionales para abordar la libertad de prensa, la seguridad de los periodistas y el fomento de la rendición de cuentas, ya que los esfuerzos regionales hacen más fácil plasmar los compromisos mundiales en medidas concretas sobre el terreno.

Mi delegación insta al Consejo a seguir tratando la cuestión de la seguridad de los periodistas, de conformidad con las disposiciones de la resolución 1738 (2006), tanto en los debates temáticos sobre la protección de los civiles como en las situaciones de países concretos, así como mediante la información sobre las necesidades de las misiones de paz. También celebramos que el Secretario General haya incluido la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados en sus informes periódicos sobre la protección de los civiles y otros informes pertinentes.

En el mundo actual, en el que millones de civiles se ven atrapados en conflictos, amenazados, maltratados y perseguidos, y en el que la atención mundial puede ser su última esperanza para sobrevivir, el fortalecimiento de la respuesta internacional a los ataques contra los periodistas y la lucha contra la impunidad respecto de este tipo de ataques resultan esenciales, como lo es el hecho de que el Consejo de Seguridad se encuentre al frente de esta cuestión.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la Delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Excmo. Sr. Thomas Mayr-Harting.

Sr. Mayr-Harting (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus actuales 28 Estados miembros. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como Ucrania, Armenia y Georgia, se adhieren a esta declaración.

Damos las gracias a la Presidencia por plantear de nuevo este tema en el Consejo después de la histórica resolución 1738 (2006). Permítaseme también agradecer al Secretario General Adjunto Eliasson su exposición informativa, y a los periodistas, sus impresionantes testimonios.

En el año 2012 se produjo el mayor número de asesinatos de periodistas mientras ejercían su vital tarea. La primera parte de 2013 es muy preocupante en ese sentido también. Esta situación obliga a la comunidad internacional a reflexionar sobre la manera de aumentar la protección de los periodistas en los conflictos y de hacer un mejor uso de todos los medios jurídicos y políticos existentes para ese fin. Este debate debe servir de recordatorio del precio cada vez mayor que pagamos por la información.

Nos preocupa profundamente ver cómo aumenta la tendencia hacia la comisión de actos violentos contra periodistas, incluidos los blogueros y las fuentes periodísticas, tanto en las situaciones de conflicto como en las demás, en particular por agentes no estatales. Entre dichos actos de violencia se encuentran la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, las desapariciones forzadas, las detenciones arbitrarias y el acoso y asesinato de periodistas y trabajadores de los medios. También estamos alarmados por las restricciones a la libertad de prensa y al uso de Internet y el creciente grado de intimidación, violencia y censura que los periodistas, incluidos los blogueros, sufren en muchos países. Al mismo tiempo, también hay que recordar que las mujeres periodistas son víctimas de acoso y de violencia sexual con mayor frecuencia. Hemos condenado repetidamente esas tendencias, que deben abordarse con urgencia.

La prensa libre, independiente y dinámica es la piedra angular de toda sociedad democrática. La libertad de opinión y de expresión es un derecho fundamental y una parte inherente de la dignidad humana. También se consagra en numerosos instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.

La libertad de expresión también se extiende a Internet y a otros medios de comunicación. La Unión Europea se opone firmemente a las restricciones injustificadas o desproporcionadas a su acceso y uso. La Unión Europea está elaborando directrices sobre la libertad de expresión, tanto en Internet como en los medios tradicionales, en las que se trata la protección de los periodistas, incluidos los blogueros, para reaccionar de forma coherente y eficaz a las violaciones del derecho a la libertad de expresión.

La Unión Europea está decidida a seguir defendiendo la libertad de prensa en todo el mundo. Exhortamos a todos los gobiernos a que promuevan un entorno propicio y seguro en el que los periodistas puedan realizar su labor de manera independiente, sin interferencias y sin miedo a la censura, a la persecución o al enjuiciamiento. Instamos también a los Estados a que garanticen la rendición de cuentas investigando los ataques contra los periodistas, incluidos los blogueros, enjuiciando a los agresores e indemnizando a las víctimas.

Esperamos con interés el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre las buenas prácticas relativas a la protección de los periodistas, a la prevención de los ataques y a la lucha contra la impunidad por los ataques cometidos contra los periodistas. Poner fin a la impunidad será una medida muy eficaz para garantizar a la larga la seguridad de los periodistas.

Exhortamos a todos los gobiernos a que respeten las libertades y los derechos de los periodistas y los protejan, sobre todo en las misiones profesionales más peligrosas en zonas de conflicto armado, y pedimos a todas las partes en los conflictos armados que respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de los derechos humanos, como los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Instamos también a todas las partes en los conflictos a que permitan, en el marco del reglamento aplicable, el acceso y la cobertura de los medios de comunicación, cuando proceda, en las situaciones de conflicto armado internacionales y no internacionales.

En ese sentido, queremos recordar la declaración de la Presidencia aprobada por el Consejo de Seguridad en febrero, en la que se establece claramente que

> "los periodistas, los profesionales de los medios de comunicación y el personal conexo que realicen misiones profesionales peligrosas en zonas de conflicto armado deberán considerarse civiles y ser respetados y protegidos como tales" (*S/PRST/2013/2*).

Instamos al Secretario General a que siga incluyendo la cuestión de la protección de los periodistas en los conflictos armados en el informe sobre la protección de los civiles. Exhortamos también al Consejo de Seguridad a que aborde la protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado, incluso a través de declaraciones públicas, los requisitos de presentación de informes para las operaciones de mantenimiento de la paz o la Secretaría, y el fortalecimiento de los mandatos.

Es importante también subrayar la labor del Consejo de Derechos Humanos, que el pasado septiembre aprobó la resolución 21/12 sobre la protección de los periodistas, así como la labor de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y la UNESCO para proteger la libertad de expresión y los periodistas. El Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, liderada por la UNESCO y dirigida a lograr una mayor cooperación entre las organizaciones de las Naciones Unidas, es un documento clave en este debate.

Rendimos homenaje a las organizaciones de la sociedad civil y a las redes de periodistas por su labor que pone de relieve y expone los asesinatos y las detenciones y los ataques contra los periodistas y los locales de la prensa. La Unión Europea brinda su apoyo a las organizaciones de la sociedad civil para que aumenten sus capacidades profesionales de periodistas, brinden protección con carácter urgente y promuevan la libertad de expresión tanto *de facto* como *de jure*.

Permítaseme concluir expresando el apoyo y homenaje de la Unión Europea a todos aquellos que luchan por el respeto de la libertad de expresión y por una prensa pluralista y libre y a otros medios de comunicación. La creación de un entorno libre y seguro, sin duda, fortalecerá la paz, la democracia y el desarrollo en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante del Canadá.

Sr. Husain (Canadá) (*habla en francés*): Damos las gracias a los Estados Unidos por haber organizado este debate y a los periodistas quienes compartieron con nosotros sus experiencias personales.

A menudo, los periodistas encuentran en situaciones de peligro por su profesión. El debate de hoy sirve para recordarnos esa realidad. Entre los casos de periodistas canadienses figuran Michelle Lang y Zahra Kazemi. En 2009, la periodista canadiense Michelle Lang del *The Calgary Herald* resultó muerta por el estallido de una bomba casera en el Afganistán, junto con cuatro miembros de las Fuerzas Armadas del Canadá. En 2003, la periodista y fotógrafa canadiense Zahra Kazemi perdió la vida como consecuencia de las lesiones sufridas en la cárcel iraní Evin, tras haber sido detenida por tomar fotos en el exterior de esa cárcel en Teherán.

Al analizar la situación actual en Siria, la Asociación de Periodistas de Siria ha documentado la muerte de 153 periodistas profesionales o periodistas ciudadanos desde el inicio del levantamiento. Condenamos los ataques deliberados contra periodistas, profesionales de la prensa y personal conexo, y recordamos que el equipo y las instalaciones de los medios de comunicación son bienes civiles en virtud del derecho internacional, tal como se indica en la resolución 1738 (2006). Debemos seguir trabajando para enjuiciar a los responsables de esos abominables actos. Los que atacan deliberadamente a civiles deben ser enjuiciados.

(*continúa en inglés*)

Es necesario que cada Estado garantice un entorno seguro y propicio en el que los periodistas puedan

realizar su trabajo de forma independiente y sin miedo a la violencia. No obstante, eso no sólo corresponde a los Estados, sino también a los agentes no estatales, puesto que los grupos terroristas y las organizaciones delictivas presentan cada vez más una amenaza mayor. Los periodistas también tienen responsabilidades en ese sentido. Deben garantizar que sus actividades informativas se lleven a cabo sin correr riesgos innecesarios para ellos o para otros civiles. Deben ser responsables y adoptar medidas de seguridad.

El Canadá ha trabajado con medios decomunicación independientes a fin de capacitar a los periodistas para que puedan protegerse. Hemos aportado también fondos para capacitar a activistas y periodistas sirios a fin de que documenten las violaciones contra los activistas de los medios de comunicación en Siria, para que un día los responsables de esos crímenes puedan ser enjuiciados. Seguiremos trabajando con los asociados clave para apoyar la libertad de expresión en todo el mundo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de Austria.

Sr. Thallinger (Austria) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar el agradecimiento de Austria a los Estados Unidos por haber organizado el debate temático de hoy. Al aprobar la histórica resolución 1738 (2006), el Consejo de Seguridad reconoció la importancia de proteger a los periodistas y a los profesionales de la prensa en situaciones de conflicto armado. La libertad de prensa y el derecho a la libertad de expresión son pilares de las sociedades democráticas y el estado de derecho y el Consejo en su propia labor depende de la información independiente y precisa proveniente de las zonas de conflicto.

Si bien hemos sido testigos del aumento de los asesinatos selectivos contra los periodistas en los últimos años, tanto en situaciones de conflicto como en tiempos de paz, el Consejo de Seguridad no ha afrontado sistemáticamente esas amenazas. Por lo tanto, consideramos que el debate de hoy es sumamente oportuno y nos alegró escuchar las experiencias e ideas que compartieron el Vicesecretario General y los periodistas. Suscribimos plenamente la declaración que acaba de formular la Unión Europea.

Si bien Siria, lamentablemente, está entre los primeros países más mortíferos para los periodistas este año y en 2012, los datos demuestran que la mayoría de los ataques contra periodistas se producen en situaciones que no podemos calificar como situaciones de conflicto armado o tradicionales. Por ejemplo, los periodistas que están informando sobre la delincuencia organizada, la corrupción, las actividades de los cárteles de la droga, las manifestaciones y los levantamientos populares, pueden fácilmente convertirse en blanco de ataques, detenciones arbitrarias, hostigamiento o intimidación. En ese sentido, Austria ha definido la protección de los periodistas como una de sus prioridades durante su condición actual de miembro del Consejo de Derechos Humanos.

Junto con un grupo interregional de Estados Miembros, presentamos una resolución en el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de 2012, cuyo objetivo es garantizar la rendición de cuentas por los ataques perpetrados contra periodistas y promover un entorno seguro y propicio en el que los periodistas puedan trabajar de manera independiente. Se ha reconocido una y otra vez que la impunidad de los responsables de esos ataques es el mayor obstáculo a la protección eficaz de los periodistas. Por lo tanto, presentamos también la cuestión en la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena a principios de este año. Recordamos que el Consejo de Seguridad no sólo ha reiterado su enérgica oposición a la impunidad por los ataques contra los civiles, sino también insistió en su propia función de ponerle fin, en particular en la resolución 1894 (2009) sobre la protección de los civiles.

Encomiamos el liderazgo del Director General Bokova de la UNESCO, quien sistemáticamente aboga por la libertad de prensa y pide que se investiguen a fondo esos ataques. En la resolución 21/12 del Consejo de Derechos Humanos, aprobada por consenso, se solicita a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que prepare una recopilación de buenas prácticas sobre la protección de los periodistas, la prevención de los ataques y la lucha contra la impunidad. La recopilación se presentará a los Estados Miembros en septiembre, y Austria seguirá trabajando en la cuestión en el Consejo de Derechos Humanos.

Permítaseme también seguir destacando la importante labor realizada por las Naciones Unidas en ese ámbito. La elaboración, bajo el liderazgo de la UNESCO, de un Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad es un instrumento importante para garantizar la coherencia de las medidas que adoptan las Naciones Unidas y coadyuvará a nuevas sinergias. Al mismo tiempo, quisiera recalcar la importancia de la constante contribución aportada en ese sentido por

algunos procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, y en particular por Frank La Rue, quien —en calidad de Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión— ha trabajado considerablemente y prestado gran atención a los periodistas, incluidos los periodistas ciudadanos, y ha formulado numerosas recomendaciones interesantes.

Estimamos que el Consejo podría beneficiarse de la experiencia y la información que proporcionan los Relatores Especiales pertinentes, como Frank La Rue, sobre todo invitándolos a participar en deliberaciones como las de hoy. El Relator Especial también ha hecho hincapié en la responsabilidad de las agencias de noticias y de los propios periodistas en lo que se refiere a la mejora de la seguridad, y observamos que una serie de agencias de noticias han formulado directrices y recomendaciones útiles a tal fin.

En último lugar pero no de menor importancia, permítaseme expresar la esperanza de Austria de que el Secretario General incluya información más detallada sobre la situación de los periodistas y las amenazas que reciben, tanto en su próximo informe sobre la protección de los civiles en los conflictos armados, previsto para noviembre del presente año, como en los informes relativos a países concretos. La facilitación de información oportuna y precisa sobre las amenazas que enfrentan los periodistas en situaciones de conflicto es un prerrequisito esencial para que el Consejo aborde el tema de modo más coherente, no solo en declaraciones temáticas y resoluciones, sino también en deliberaciones sobre países concretos, incluso sobre las operaciones de mantenimiento de la paz.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Costa Rica.

Sr. Ulibarri (Costa Rica): Costa Rica otorga gran relevancia a este debate. Felicitamos a los Estados Unidos por convocarlo y agradecemos las presentaciones del Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y de los cuatro periodistas invitados. El Consejo de Seguridad puede beneficiarse mucho de la experiencia y los conocimientos de profesionales como ellos, así como de otros miembros de la sociedad civil. Instamos a que se consolide este tipo de interacción.

Cuando los periodistas y otros profesionales de la comunicación trabajan en situaciones conflictivas no solo enfrentan los riesgos colaterales que emanan de ellas. De manera creciente, padecen la agresión deliberada de sectores involucrados en los conflictos, sean regímenes despóticos, grupos sectarios, terroristas o delincuentes organizados. Esta agresión, con frecuencia, se extiende a sus fuentes informativas y a la integridad y privacidad de sus comunicaciones.

El propósito de la violencia dirigida contra los periodistas no es solo impedir el ejercicio de su derecho individual a la libertad de expresión, que comparten con todos los ciudadanos. Al golpearlos, secuestrarlos, torturarlos o asesinarlos, el principal objetivo que se busca es impedir que, gracias al trabajo periodístico, la sociedad pueda informarse de manera independiente sobre esos conflictos u otras realidades que se desea ocultar. Pero también los periodistas son agredidos como una forma de venganza ejemplarizante, para atemorizar a otros periodistas y a la población civil en general. Se trata esta de una perversa modalidad de represión, que es tanto reactiva como preventiva.

A más severos los conflictos, más necesario es contar con voces externas capaces de informar sobre ellos con seriedad, rigor y adecuados estándares de ética y calidad. Esta es la vital tarea social de los periodistas y medios profesionales, sobre todo en situaciones que, por su naturaleza, amenazan a la paz y la seguridad internacionales. Por esto, la comunidad internacional debe protegerlos y llamar a cuentas a sus agresores. Por esto, el Consejo de Seguridad debe seguir involucrándose en la tarea; pero la responsabilidad se extiende a todo el sistema de las Naciones Unidas y, en particular, a los Estados Miembros.

Contamos, para actuar, con importantes herramientas de apoyo. Una de las más relevantes es la promoción del respeto y el cumplimiento del derecho internacional humanitario sobre la protección de los civiles en los conflictos armados internacionales o en conflictos internos. Incluye la norma específica del Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 (Protocolo I) sobre medidas de protección de periodistas. Las resoluciones del Consejo sobre la protección de los civiles, en particular la resolución 1738 (2006), sobre protección de periodistas, y el párrafo 16 de la declaración de la Presidencia que figura en el documento S/PRST/2013/2, añaden importantes lineamientos. Las disposiciones y resoluciones relativas a la protección del personal de asistencia humanitaria, por su parte, deberían ser parámetros que alcancen a los periodistas.

En el aspecto más operativo, son de particular importancia el Plan de Acción de las Naciones Unidas sobre la Seguridad de los Periodistas y la Cuestión de la Impunidad, su estrategia de implementación y su aplicación nacional. Destacamos el papel de la UNESCO al diseñar e impulsar estas iniciativas.

Además de lo anterior, la comunidad internacional debe empeñarse aún más en desarrollar capacidades nacionales para garantizar la rendición de cuentas por violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos; por mejorar los sectores de la seguridad y la justicia, y por apoyarse de manera consistente en la justicia internacional cuando su intervención sea necesaria. También debe existir un estímulo permanente a los esfuerzos de las organizaciones profesionales y otras instancias de la sociedad civil que promueven la protección de periodistas, sus fuentes y comunicaciones.

Costa Rica está comprometida con esta causa. En línea con tal compromiso, del 2 al 4 de mayo acogimos en nuestro país la celebración, por parte de la UNESCO, del Día Mundial de la Libertad de Prensa, con la conferencia internacional titulada “Hablar sin riesgo: por el ejercicio seguro de la libertad de expresión en todos los medios”. El debate de hoy se inscribe en la misma dirección; pero hay mucho más que hacer y debemos mantener nuestros esfuerzos por seguir avanzando.

La Presidenta (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Bosnia y Herzegovina.

Sra. Anđelić (Bosnia y Herzegovina) (*habla en inglés*): Sra. Presidenta: Ante todo, quisiera darle las gracias por organizar este importante y oportuno debate para abordar cuestiones relacionadas con la protección de los civiles en los conflictos armados, con especial énfasis en la protección de los periodistas. Estoy también agradecida al Vicesecretario General, Sr. Jan Eliasson, y a los representantes de los medios de comunicación por sus exposiciones informativas.

Bosnia y Herzegovina hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea.

Todos los días, las Naciones Unidas asumen la labor sumamente difícil y ardua de garantizar la debida protección del azote de la guerra. El enfoque más adecuado en situaciones de conflicto sería la solución pacífica de controversias por medio de esfuerzos diplomáticos. Lamentablemente, siguen produciéndose conflictos armados y los civiles que se hallan en ese tipo de situaciones siguen necesitando protección. Hoy los esfuerzos de las Naciones Unidas representan un hito importante en los esfuerzos mundiales para proteger mejor a los civiles en los conflictos armados. No podemos dudar de que sigue siendo necesario que las Naciones Unidas y, en especial, el Consejo de Seguridad sigan trabajando en la mejora de la planificación, la preparación y las políticas encaminadas a reducir la vulnerabilidad de civiles inocentes en los conflictos. Quisiéramos reafirmar nuestro compromiso con la protección de los civiles en los conflictos armados y proseguir la plena aplicación de todas las resoluciones pertinentes.

La tendencia de tomar ilícitamente como blanco a civiles —incluidos mujeres, niños, ancianos, personal humanitario y periodistas— nos preocupa gravemente. El ataque de grupos armados a civiles no puede justificarse. Por consiguiente, hacemos hincapié en la responsabilidad de todas las partes de garantizar la seguridad de los civiles y de cumplir estrictamente con las normas del derecho internacional humanitario y el derecho relativo a los derechos humanos.

La protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión, incluido el derecho de recibir y expresar opiniones y divulgar información, es crucial en todas las sociedades. Sin embargo, los periodistas y los medios de comunicación están a menudo sometidos a diversas formas de presión, chantaje e, incluso, ataques físicos. Está bastante claro que los ataques contra los periodistas debilitan y ponen en peligro la libertad de todos los ciudadanos.

Hoy el hecho es que un número cada vez mayor de periodistas, profesionales de los medios de comunicación y personal asociado son asesinados o resultan heridos mientras informan sobre situaciones de conflicto, incluso si se considera que son civiles y deben ser respetados y protegidos como tales. Expresamos nuestra profunda preocupación por este tema y, al mismo tiempo, quisiéramos recordar a todas las partes que se encuentran en un conflicto armado sus obligaciones jurídicas con respecto a la protección de los periodistas. Además, es fundamental hacer hincapié en la obligación que incumbe a los Estados de prevenir esos ataques y en la necesidad de enjuiciar a los responsables. Debemos intensificar los esfuerzos en apoyo de la lucha contra la impunidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Las sanciones y otras medidas selectivas desempeñan un papel importante en los esfuerzos generales, así como en las iniciativas para incrementar el respeto de la ley por los grupos armados no estatales.

Si bien la responsabilidad primordial de proteger a los civiles recae en los Estados, las Naciones Unidas desempeñan una función crucial al adoptar un enfoque sistemático respecto de la protección de los civiles, tarea que está a la vanguardia de los esfuerzos mundiales. Apoyamos el suministro de información más amplia y detallada sobre la protección de los civiles en las situaciones relativas a países concretos, así como en la

medición de los progresos respecto del cumplimiento de los mandatos de mantenimiento de la paz relacionados con la protección de todos los civiles, incluidos los periodistas.

Debemos garantizar la protección del derecho a la libertad de expresión y, al mismo tiempo, castigar el comportamiento poco ético de algunos periodistas o medios de comunicación. A menudo se utiliza información no verificada o, incluso, inventada como arma en situaciones de paz o de conflicto por igual. Bosnia y Herzegovina ha sufrido los peores efectos de la incitación al odio en el pasado, que no era una cuestión relacionada con la libertad de expresión, sino una incitación al odio étnico y a las matanzas. En ese sentido, consideramos que todos los periodistas deben cumplir normas éticas rigurosas en todo momento y en cualquier circunstancia. La prevención y la lucha contra la instigación, la representación o la definición del perfil de la intolerancia étnica, nacional o religiosa, el odio y la violencia revisten un interés fundamental para el pueblo de Bosnia y Herzegovina.

Condenamos toda incitación a la violencia contra los civiles en situaciones de conflicto armado. Reafirmamos, además, la necesidad de enjuiciar, de conformidad con el derecho internacional aplicable, a quienes inciten a dicha violencia. Otorgar a las misiones de mantenimiento de la paz el mandato de proteger a los civiles sigue siendo una de las medidas más importantes adoptadas por el Consejo de Seguridad para aumentar la protección. Cuando autoricen misiones sobre el terreno en situaciones de conflicto, las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad deben indicar su disposición a considerar, según proceda, la adopción de medidas para responder a todos los actos de violencia perpetrados contra periodistas y profesionales de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, es fundamental examinar las medidas necesarias para responder a las transmisiones de los medios de comunicación que incitan a la comisión de crímenes de lesa humanidad y violaciones graves del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos.

La labor objetiva e imparcial de los periodistas en los conflictos armados es, por una parte, reconocida y necesaria, pero, por otra parte, se ve muy afectada por un gran riesgo. Estamos en la mitad de 2013, y ya un número significativo de periodistas ha perdido la vida mientras informaba sobre diversos conflictos. También debemos señalar que ha aumentado notablemente el número de víctimas entre los periodistas, haciendo de la labor de informar en las zonas de conflicto una de los trabajos más peligrosos del mundo. También consideramos que la sesión de hoy del Consejo de Seguridad podría proporcionar un impulso adicional a nuestros esfuerzos por luchar por la verdad y la objetividad, establecer mecanismos que permitan abordar las causas profundas de la violencia contra los periodistas y combatir la impunidad.

Para concluir, rendimos homenaje a todos los periodistas que han perdido la vida en el desempeño de sus funciones para que todos los ciudadanos puedan ejercer su derecho a recibir información fiable.

La Presidenta (*habla en inglés*): Aún quedan varios oradores en mi lista para esta sesión. Dado lo avanzado de la hora, con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender la sesión hasta las 15:00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.20 horas.